DIARIO CONSERVADOR.

Juéves 30 de Julio de 1885.—San Rufino, mr., y santas Máxima, Donatila y Segunda,

do en que hoy se usa, sino en sa sentido más lato y más noble. Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden à perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELLIION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarso." (Profesion de fé de La Voz de Cuba, Abril 29 de 1873.)

DIRECTOR:

DON ANTONIO CORZO. AÑO XVII -NUMERO 178

PRECIOS

CUARTA EPOCA.

SUSCRICION PERIODICO POLITICO LA VOZ DE CUBA

En billetes del Banco Español,

Por un año adelantado \$ 23 ... Por un semestre, idem..... 12 ... Por un trimestre, idem 6 ... Por un mes, idem..... 2 ... Un número suelto------ 20cts Cuando se abona la suscricion en oro los precios serán los establecidos antigua mente á saber: un año adelantado \$14. Po ménos tiempo á razon de \$1-25 al mes. EN EL INTERIOR DE LA ISLA. En billetes del Banco Español.

(OON PORTE DE CORREO.) Por un año, adelantado....\$ 26 ... Por un semestre, idem..... 13 50 Por un trimestre, idem..... 6 75 medios, Sagua la Grande, Sta. Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spiritus, Santiago de Cuba, Gibara, Baracoa, Manzanillo, Bayamo, Jiguani, Mayari y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea á razon de \$17 el año, \$9 el semestre, \$4-50 el trimeatre, o de \$1-50 el mes.

Est las demads Antillas, Perinsula u extranjero. (CON PORTE DE CORREO.) Por un año, adelantado. \$ 25 50 } oro.

AGENTES. EN PUNTOS DIVERSOS. Madrid-D. Valentin Gomez, Bailen 4, en-Paris -M. M. Gaillon & Prince, Rue Lafa-New-York-D. Melchor Obarrio, Box 359.

HABANA Y CERCANIAS. Cerro y Jesus del Monte-D. Francisco Gongalez, (Santa Ana 9.) Regla y Guanabacoa-D. José de Rueda ustamante, (Cruz Verde 25.) Casa-Blanca-Sres. Castañé y Cª EN EL INTERIOR DE LA ISLA

Aguada del Cura..... Juan Bosque. Alfonso XII...... Ramon Arenas. Alonso Rojas Angel Arenal. Bainoa Antonio Alongo. Baracoa..... Puig y Abril. manauwwww.mat.ut Bayamo Castella y Primo. Bejucal Francisco Borrago Bolondron Diaz y Hnos. Cabañas Nicolas Regueira.

Calbarien Santingo Bermu-Caimito..... Venancio Peña. Calabazar de Sagua.... Antonio J. Diaz. Calimete....... Gonzalez, Amor Camajuani...... Juan Udoy. Baños Camarioca..... Josquin R. Canasi Antonio Bacelo. Cardenas José Bujono.
Cartagena Aniceto de la To-

Ceja de Luna Benigno Fernan-Cidra Tomás Fernandes Ciego de Avila..... Juan Diar. Cifuentes..... Antonio José Dias. Cimarrones ---- Francisco Fina. Contreras...... José Argüelles. C. Falso de Macarijes.. José Sainz y Sainz Corralillo Francisco Pefiil. Oubassessons Juan Peres Dn.

El Cano Bernardo Fernan Encrucijada.......... Antonio J. Diat. Esperanza...... Tomas Rodriguez Gibara...... Ricardo García. Guamutas..... José Franco Guentanamo..... Francisco Acosta. Guanajay Bernardo A. Perez Guane Dooal y C. Güines..... Antonio Bolado. Güira de Macurijea.... Maribona, H. y C. Güira de Melene..... Antonio Fragüela. Hato Nuevo..... José Alcántara. Guara----- Nicolás Sardiñas. Holguin Bernardo Mandu-Hoyo Colorado...... Estában Cisnerca Isabela de Sagua..... Cantero y C.

Isla de Pinos. Anjel G. Ceballos. Jagüey Grande. Uriarte y Hnos. Idem idem. Jaruco José Roman Fer-Jovellanos Valentin Tamés. Las Mangas Luis Marroquin. Las Pozas Podro Barrero. Las Vueltas Vister Soria. Limonar Enrique Chamber

La Salud...... Martin Franco. Los Palacios...... Juan Piñera Ci-Macagua..... Felipe Fernandez Madruga..... Juan G. Andrade. Mantua..... Francisco Pelaez. Manganillo Fernando de la Marianao. Mariel Antonio Fanra. Mats. Antonio J. Dias. Matanzas..... Sedano y Hernan-Melena del Sur...... Julian Alfonso.

Moron Antonio Sabido. Nueva Paz..... Miguel Gutierrez. Palenque..... Angel Arenal. Palmira..... Mariano Martinez. Paradero Pedroso...... José B. Bango. Paradero de las Vegas.. Alonso y Rodri-Paso Real de San Diego. Pedro Gayarre. Perico y Mostacilla.... Manuel Palomera.

Pijuan..... José Gamietea. Pinar del Rio..... Marcos Mijares. Placetas..... Leonardo Fernan Pozo Redondo Pedro Martinez. Principe Alfonso..... Joaquin M. Arias. Puentes Grandes..... Valentin Cabal. Puerto Principe Joaquin Márques Quemado de Güines.... Eugenio Miranda. luiebra Hacha..... R. Borbolla, Recreo..... Gregorio Ariz. Remedios Manuel Sainz. San Felipe Inocencio Ladron

San José de las Lajas.. José G. Llorente. San José de los Ramos. Marianodela Campa. San Juan y Martines ... Leandro Martines. San Luis Mantilla y Bengo-

San Nicolás..... José de la Riva. Santa Clara..... Santiago Oti. Sta. Isabel de las Lajas. José M. Gonzales Santiago de las Vegas.. Julian Faya. Santo Domingo...... Antonio Podadera Seiba del Agua..... Faustino de la Portilla. Sierra Morena..... Antonio Piré Mastrans. Sitio Grande Antonio J. Diaz.

Sabalo...... Paulino Delval. Sagua la Chica..... Francisco Diaz y

Sagua la Grande...... Ciriaco Navarro. S. Antonio de los Baños Santiago Robés. San Cristobal Manuel del Valle. Sancti-Spiritus Porfirio Castro. San Diego de los Baños. Leopoldo Araujo. San Diego de Nuñez... Zerrilla y Gomes.

Trinidad..... Pedro Carrera. Union..... José María Otero. Vereda Nueva..... Fernando Pellon. Vieja-Bermeja..... Pedro Guijarro. Viñales..... José Buergo. Vedado Pedro Posada. Wajay..... Juan Bosque. Yaguajay Pablo Zorrilla

COTIZACIONES del Colegio de Corredores. CAMBIOS. ESPAÑA 5:3pg P.sp. f. yo INGLATERRA 1912 4 20 pg P. 60 div. #BANCIA 514 6 584 pg P. 60 drv. 6 a 6 4 pg P a 3 drv ALEMANIA 284 á 314 pg P. 60 div.

STADOS-UNIDOS.... | 884 6 914 98 P. 60 d1*. | 912 6 10 p8 P. c1V | 912 6 10 p8 P. c1V | 6 p8 hasta 2 meses, 7 p8 hasta 3, 8 p8 hasta 4 y 12 p8 hasta 6 oro y B1B AZÚCARES. Clanco trenes de Perosue y
Rillieux, bajo á regular... 1112 á 12 is. oro @
1d. id. id. id. buono á superior 1212 á 13 is. oro @
1d. id. id. forete...... 1412 á 15 is. oro @

CENTRIFUGA DE GUARAPO. Polarizacion 91 á 97 de 512 á 612 rs. oro @. Segun AZOUAR DE MIBL. Polarización 86 á 90 de 414 á 434 rs. oro @. Segun вичаве у питего. ASCOAR MASCABADO.

Comun á regular refino. Polarizacion 86 á 90: de GONGENTEADO. No hay. SERORES CORREDORES DE SEMANA DE CAMBIOS. D. Felipe Ruz.

DE FRUTOS D. Jose Infante, auxiliar de corredor. Habana Jul o 29 de 1885.-El Síndico, M. Nuñez Sres. Corredores notarios de la Bolsa Oficial.

rto Reinlein. D. Juan Saavedra.
D. José Manuel Airs.
D. Andrés Manteca.
D. Federico del Prado.
D. Dario Gonzalez del Valle, D. Castor Llama y Aguirre.
D. Bernardino Ramos.
D. Andrés López Muños.
D. Emilio Lopez Magon. D. Antonio Flores Estrada.
D. Federico Crespo y Ramis.

Cotizaciones de la Bolsa el 29 de Julio de 1885. Ore del cuño Español abrió á 234 y cierra de 2844 al 234 pg á las 2. FONDOS PUBLICOS.

Renta 3 pg, y 1 de amortización annal 76 á 764 pg D. oro dem, idem y dos idem. dem de anualidades 63 á 624 p3 D. oro. illetes hipotecarios. dem del Tesoro de Puerto Rico.. Idem del Ayuntamiento 77 á 70 pg D. oro. ACCIONES. Banco Español de la Isla de Cuba 7 á 6 p8

Banco Industrial 60 á 59 1 8 D. cro. Banco y Compañía de Almacenes de Regla y de Comercio 53 á 52 pg D. oro. Compañía Almacenes de Santa Catalina Banco Agricola ... Caja de ahorros descuentos y depósitos de la Habana....

Crédito Territorial Hipotecario de la Isla Empresa de Fomento y Navegacion del Sur Primera Compañía de Vapores de la Bahía Compañía de Almacenes de Hacendados dem idem de depósito de la Habana ... Idem Española del Alambrado de Gas. 71 à 70 p 3 D. cro. Idem Cubana de idem.

Idem Española de Matanzas de idem.... Idem nueva de la Habana de idem.... Idem de Caminos de Hierro de la Habana Idem de Matanzas á Sabanilla 47 1 á 47 p dem de Cárdenas y Júcaro 14 á 2 pS P. oro

Idem de Cienfaegos y Villaclara ex dividendo 50 á 49 18 D. oro. Idem de Sagua la Grande... Idem de Caibarien á Santi Spíritus 32 á 314 p S D oro. Idem del Oeste 92 á 91 p S D. oro. Idem de la Babís de la Habana á Matanzas.

Idem Urbano ... Ferro-carril del Cobre.... Idem de Cuba. Refinería de Cardenas...

OBLIGACIONES. Crédite territorial hipotecario. Cédulas ... Idem de les Almacenes de Santa Catalina con el 6 pg anual....

VENTAS DE VALORES HOY. Ayer á última hora: 145 acciones del fero carril del Oeste, á 92 pg D. oro C. Idem: 92 acciones del Banco del Comercio 20 acciones del Banco Industrial, á 60 8 D. oro .. 13 acciones del ferro-carril de Caibarien 321 18 D. oro C. 33 acciones de la misma Empresa á 32 p 10 acciones del Banso Español á 7 p8 D. oro C.

> PUERTO DE LA HABANA. ENTRADAS DE TRAVESIA.

20 acciones del mismo Banco á 6 pg D.

Dia 28: De Barcelona y Torrevieja en 58 dias berg. esp. Clementins cap. Ve.ret, ton. 393, con earga ge-neral 4 J. Ginerés y C. e New-York en 6 dias vap. esp. José Baró cap. Riberas, ton. 1023, con carga general á J. Gine-16s y Ca Tos y U. —Paysandú en 54 digs berg. esp. Elvira cap. Sust ton. 179, con 2!9638 k's. tasajo á Balcells y C. SALIDAS.

Para Cayo Hueso vap. amer. Cochran.

LONJA DE VIVERES. VENTAS DEL DIA 29. 310 sacos arroz canilla..... 912 rs. @ 50 barriles frijoles blancos..... 9 rs. 80[10 pipa vino mistela..... \$614 uno. 5018 pipa vino seco...... \$6 uno. 50 teres. manteca Ambar...... \$1178 qtl. 40 teres. manteca Chicharren \$13 qtl. 40 cs. latas anchoas en aceite... 214 rs. lata. 50 cs. jabon Bosh y Valent..... \$814 cs. Los precios no especificados en billetes, son

BUQUES A LA CARGA. Para CANARIAS.

La barca española Fama de Canarias su capitan D. José Marrero Aracit, saldrá del 25 al 30 del presente mes; admite carga á flete y pasa-geros, of cociendo á estos el buen-trato que tan acre-ditado lo tiene en la carrera. Imponarán el referido Capitan abordo y en la ca le de SAN IGNA-CIO nº \$4.—Antonio Serpa. 2687—BP—1588 Para VIGO. CADIZ y SEVILLA.

Saldrá á fines del presente mes, ó en los primeros dias del entrante, el bergantin español: GUADALQUIVIR.

Capitan ANDES.
Admite carga á flete: Consignatarios: CLAUDIO G. SAENZ Y Cª LAMPARILLA 4. 2699-BP-4588

VAPORES DE TRAVESIA. VAPORES TLASATLANTICOS MARQUES de CAMPO.

Capitan PEREZ. Saldra del 5 al 7 de Agosto para

New-York, Cádiz, Coruña, Santander y Amberes.

Admite carga para el primero y último puerto y pasejeros para todos. Informarán ens consignatarios CUBA 43. J. Balcells y Ca

2710-BP-8588 COMPAÑIA CATALANA Vapores Trasatlánticos. El vapor

José Baró. Capitan DON QUIRICO RIBERAS.

Santander, Cornña, Cádiz y Barcelona Vía PUERTO RICO. el dia 1º de Agosto á las 5 de la tarde. Admite carga general y tabacos y pasajeros en sus cómodas cámaras á quienes se

Saldrá para

les offece el buen trato que tiene acreditado esta Compañía. Para mas informes sus consignatarios O-REILLY 4. J. Gineres y C 2712-P-1588

VAPORES CORRECT DE LA COMPANIA TRASATLANTICA, ANTES DE A. LOPEZ Y CP EL VAPOR-CORREO ESPANOL

Capitan: D. FRANCISCO JAUREGUIZAR. Saldrá para PUERTO RICO y SANTANDER el lia 5 de Agosto Hevando la correspondencia pú blica y de oticio. Admite pasajeros para dichos puertos y carg blica y de oticio.

Admite pasajeros para dichos puertes y carga para Puerto Rico, Santander, Cádiz y Barcelona.

Tabaco para Puerto Rico, Santander y Cádiz.

Recibe carga á flete corrido para Bilbao, San Sebastian y Gijon

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios ántes do correrlas, sin cuyo requisito serán unias.

Recibe carga á bordo hasta el dia 3. LINEA DE COLON Y ANTILLAS. Combinada con la Trasatlántica de la misi ompañía y tambien con las del Ferre-carril de P ama y Vapores de la Costa del Sur y Norte del actico.

VAPORES M. L. Villaverde. Capitan D. CLAUDIO PERALES. Baldomero Iglesias. Capitan D. LAUREANO UGARTE.

Los cuales harán un viaje mensual conduciendo la correspondencia pública y de oficio así como el pa-saje oficial para los puertos de su itinerario. Viajes de la Habana a Octon. IDA.

Llegadas. Bia la Habana el penditro de cada nes.

1º De Nuevitas.

2 ... Gibara el 2.

2 ... Gibara.

5 ... Santiago de Cuba ... Mayagüex el 7.

8 ... Mayagües.

2 ... Puerto Rico el 9.

2 ... Ponce el 14.

Guaira el 16.

Guaira el 16. Balldas. -- Guaira el 16. -- Puerto Cabello el 17. -- Sabanille el 21. 17 -- Guaira. 18 -- Puerto Cabello. - Cartagens al 22. RETORNO.

22 - Cartagena. De Colon antepenúltimo A Cartagena el último dia de cada mes. dia de cada mes. El filtimo de Cartagena. Babanilla el 1? -- Puerto Cabello el 4.
-- Guaira el 5.
-- Ponce el 7. 6 -- Puerto Cabello. 5 -- Quaira. 8 - Ponce.
13 - Puerto Rico.
14 - Mayagüez.
16 - Portau Prince.
18 - Santiago de Cubz.
19 - Gibara.
20 - Nuevitaa. -- Puerto Rico el 9.
-- Mayagüez el 14.
-- Santiago de Caba el 17

NOTAS.—En su viage de ida recibirá el vapor Puerto Rico los dias 13 de cada mes la carga y pasageros que para los puertos del Mar Caribe, arri-ba expresados, y Pacífico, conduzca el correo que sale de Barcelona el 25 y de Cádis el 30. sale de Barcelona el 25 y de Cádix el 30.

En su viage de regreso, entregará al correo que sale de Puerto Rico el dis 10, la carga y pasageros que condusca procedente de los puertos del Mar Caribe y el Pacífico, para Cádix y Barcelona.

En la época de cuarentenas, o sea dasde 1º de Mayo al 30 de Setiembre, as admite carga para Cádis. Barcelona y Santander, pero pasageros, solo para el último puerto.

Los dos dias anteriores al de la salida, recibirá la carga para esta lela y la de Puerto Rico en el muelle de Lux y la destinada á Colon y escalas en el de Caballería.

No admite carga ol dia de la salida. Línea de Progreso y Veracruz. SALIDA.

De la HABANA el dia filtimo de cada mes par RETORNO. De VERACRUZ el dia 8 de cada mes para Pro

greso y Habana.

De la HABANA el dia 15 de cada mes para San-ander.

Ciudad de Cádiz

CAPITAN: D. ADOLFO CHAQUERT. Saldrá para Progreso y Veracruz el 31 de Julio las 12 del dia llevando la correspondencia pú-blica y de oficio. Admite carga y pasajeros para dichos puertos. Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo r equisito serán Recibe carga á bordo el dia 29 inclusivo.

NOTA.—Los pasageros y carga de la Península trasbordarán en la Habana al trasatlántico de la misma Compañía que saldrá los dias últimos para Progreso y Veracruz. Los pasageros y carga de Ve-racruz y Progreso seguirán sin trasbordarse á San-tander. tander.

Las Islas Canarias y de Pto. Rico en que hará es-cala el vapor que sale de la Península el dia 10 de cada mes serán tambien servida en sus comunica-ciones con Progreso y Veracruz.

AVISO. EL VAPOR PASAJES. Capitan D. CLAUDIO PERALES.

Saldrá para Colon y escalas en los puertos de su itinerario el dia 30, admitiendo solamente la carga de travesía hasta el dia 29 y pasajeros para todos los puertos. De más pormenores impondrán sus consignatarios

M. Oulvo y C*.—Oficios nº 28.

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line

Los vapores de esta acreditada línea City of Puebla. Capitan J. Deaken. City of Alexandría. Capitan J. W. Reynolds. City of Washington. Capitan Wm. Rettig. Capulet,

Capitan Jhompson Principia, Capitan Webster. Salen de la Habana todos los sábados á las cuatro de la tarde, y de New-York todos los juéves á las tres de la tarde.

DE NEW-YORK. City of Puebla..... Juéves Julio 30
City of Washington. Juéves Agesto 6
Alpes.... Juéves ... 13
City of Alexandría... Juéves ... 0

DE LA HABANA. Alpes Sábado Agosto 1
City of Alexandría Sábado 22
City of Puebla Sábado 29
City of Washington Sábado 52
Alpes Sábado Stbre 5 City of Alexandría. Sábado

NOTA. So dan boletas de viaje por estos vapores directamento s Cadia, Gibraitar, Barcelona y Marsella en emexion con los vapores franceses que salen de Mueva York a mediados de cada mes, y al Hayre por los vapores que salen todos los miércoles.

Se dan passjes por la línea de vapores franceses ría Burdeos hasta Madrid en \$100 Ucy y hasta Barsalena \$95 Coy deede New-York, y por los vapores de la línea White Star via Liverpool hasta Madrid inclaso presio del ferro-carril en \$140 Coy deede New-York.

New-York.
Comidas á la carta, servidas en mesas pequeñas, en sa apores "City of Puebla", "City of Alexandría" y "City of Washington".
Todos estos vapores, tan blen conocidos por la rapidez y seguridad do sus viajes, tienen excelentes tomodidades para pasajeros. Así como tambien las cuevas litoras colgantes, en las cuales no se esperimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre borisontales. horisontales.

La carga so recibe en el muelle de Caballería haste la vispera del dia de la sallda, y se admite carga
para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam,
Rotterdam, Havre y Ambures con conceimientos

Sus consignatarios, OBRAPIA 25.-HIDALGO Y

TRASATLANTICA M.



Linea de vapores correos, de acero DE 4150 TONELADAS. entre Veracruz y Liverpool Progreso, Habana, Coruña y Santander CAPITANES.

Tamaulipas... Luciano de Ojinaga.

Daxaca.... Tiburcio de Larrañaga
Mexico.... Manuel G. de la Mata. AGENTES.

VERACRUZ.—AGUSTIN GUTHERIL Y C. LIVERPOOL.—BARING BROTHERS Y C. CORUÑA.—MARTIN DE CARRICARTE. SANTANDER.—ANGEL DEL VALLE. HABANA.—(OFICIOS 20.) J. M. Avandaño y C!

VAPOR

Saldrá el 5 de Agosto próximo, á las 5 de la tarde para Santander y Liverpool.

Admite pasajeros, y carga á flete para ambos puertos y demás del Norte de Eu-J. M. Avendaño y Ca 2711-P-7588

NEW-YORK & CUBA MAIL STEAMSHIP COMPANY. habana y new-york. LINEA DIBECTA. Los hermosos vapores de hierra

NEWPORT, Capitan T. S. CURTIS SARATOGA. Capitan J. Mc Intosh.

WIAGARA, Capitan J. B. BAKER.

Con magnificas cámaras para pasajeros, saldrán de ambos puertos como sigue:

DE NEW-YORK. DE LA HABANA. Vapores. SABADOS. JUÉVES á las 3 de la tde. á las 4 de la tde. NEWPORT...
SARATOGA...
SENEWPORT...
SENEWPORT...
SARATOGA...
Stbre.
NEWPORT...
Stbre. Stbre. 12... NIAGARA... 19... NEWPORT... Octbre. 26... SARATOGA... 3... NIAGARA... 10... NEWPORT.... Octbre.

La de la Habana y Santiago de Cuba las conec ziones están hechas con los vapores de Méjico, Pto Rico, St. Thomas y Jamaica. Estos hermosos vapores y tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelen-tes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

La carga se recibe en el muelle de Caballería has-ta la vispera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Botterdam, Havre y Amberes, con conocimientos de

La correspondencia se admitirá unicamente en la Nuevitas, Administracion General de Correos. Se dan boletas de viaje por los vapores de esta if-nea directamente á Liverpool, Londres, Southampton, Havre, Paris, en conexion con las infose cu-nard, White Ster, y la Compagnie Generale Trasa-

Linea entre New-York y Cienfuegos con escalas en Nassau y Santiago de Cuba, ida y vuelta. Los nuevos y hermosos vapores de hierro

Oienfuegos, (nuevo) Capitan FAIRCLOTH. SANTIAGO. De New-York. Cienfuegos. Stgo de Cuba NASSAU.

Juéves. Mártes. Sábado. Lúnes. Agosto.. 27 Agosto.. 1 Agoste... 14 Agosto .. 11 Pasajes por ambas lineas a opcion del viajero. Para flete dirigirse a Luis V. Place, OBRAPIA 25. De más pormenores impondrán sus consignata-rios, Obrapia 25.—HIDALGO X Cª 2123—A cías. VAPORES COSTEROS

VAPOR Capitan D. ANTONIO BOMBI.

Viajes semanales á Cárdenas, Sagua y Caibarien. SALIDA. Saldrá de la Habana los Miércoles á las seis de la tarde y llegará á Cárdenas y Sagua los Juéves y á Caibarien los Viérnes per la mañaga.

RETORNO. Saldrá de Caibarien directo para la Ha-bara, todos los Domingos á las 11 de la mañana. Precios, los de costumbre.

NOTA.—En combinacion con el ferro-carril Zaza se despachan conocimientos es-peciales para los paraderos de Viñas, Colo-OTRA.—La carga para Cárdenas solo se recibirá el dia de la salida. Se despacha abordo é informarán O-REI-VAPOR

Bahía Honda, Capitan D. José Leon DE GOYA.

Viojes semanales de la Habana. Bahía Honda, Rio Bianco, Berracos, Sun Cavetano y Malas Aguas Y VICEVERSA. Saldrá de la Habana los Sábados á las 10 de la

oche y llegará hasta San Cayetano los Domingos, a Malas Aguas los Lúnes al amanecer. Regresará hasta Rio Blanco (donde pernoctará), nos mismos dias Línes por la tarde, y á Bahís Honda los Martes á las 10 de la mañana, saliendo dos loras despues para la Habana.

Recibe carga A PRECIOS REDUCIDOS los Juéres, Viémes y Sábados, al costado del vapor, por el muelle de Luz, abonandose sus fietes á bordo al entregarse firmades por el capitan los conocimientos. Tambien se pagan a bordo los pasajes. De más ormenores informará su consignatario, MERCED 2.—Cosme de Toca.

APORES DE MENENDEZ Y COMP DE CIENFUEGOS VIAJES SEMANALES. VILLA. CLARA. DE 1000 TONELADAS.

CAPITAN CRESPO. Sa drá de Batabané todos los Miércoles para la unas-on escalas en Cienfuegos y Triuidad. Begresará é Batabané todos los Domingos. TRINIDAD. GLORIA. de :100 ten. de 12)0 ton. Sapitan Santa Marina. Capitan MUNIATEGUI Saldrán todos los Domingos alternando de Bata 1885.—Arturo Amblard.

Land & Cuba con escalas en Cienfuegos, Trinidad, Empresa del ferro-carril unas, Jacaro, Santa Crus y Manuanillo.

Matos vaporse reciben sarga todos los dias. NOTA.—En el pago de fietes y pasages, note se admite en plata las fracciones que no lleguen a un pasos. No se admite moneda extranjera, sino per pesos. No se admite moneus extrança de un valor convencional.
El próximo DOMINGO saldrá si vapor Trismidad despasa de la lisgada del tras de rassissos que sale del rerro-carra de Villanneva á las sacras y 10 minutos de la mañana.

Para más pormenores impondrán San Ignacio 82
—El Consignatario, Pedro Castillo. 2133 T

CAIBARIEN.

Este rápido y cómodo vapor saldrá del puerto de CARDENAS, todos los Domingos veinte minutos despues de la llegada del tren procedente de la Habana, para los puntos siguientes:

La Teja, tianuza (Muelle del Salto, paradavo del Corralillo) Sierra Morena, Las Pozas, Isabela de Sagua, Playas de San Juan, Bosa de Sagua la Chica y Calbarion. ca y Caibarien. En la Isabela se demorará los Lúnes hasta la lle gada del primer tren procedente de Encrucijada y Sagua la Grande. RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN los Miércoles á la llegada del tren extraordinario de Remedios, haciendo las mismas escalas y regresará à CARDENAS los Jnéves ántes de la salida del tren de las seis de la mañana, por el cual los Sres. pasajeros pueden estar en la Habana á la una de la tarde.

2153 — P — 7 6 5

VAPOR ESPAÑOL Capitan D. Hilario Gorordo.

TIAGES SEMANALES A SAGUA y CAIBARIEN SALIDA. Saldrá de la HABANA todos los SABADOS á las doce del dia y liegará à SAGUA ai amanecer del OMINGO. Saldrá de SAGUA el mismo dia despues de la liegada del tren de ST. DOMINGO y llegará à CAIBARIEN al amanecer del LUNES.

RETORNO. Saldrá de CAIBARIEN todos los MARTES à las ocho de la mañana y llegará à SAGUA à las dos, y despues de la llegada del tren de ST. DOMINGO, saldrá el mismo dia para la HABANA y llegará à las ocho de la mañana del MIERCULES. 2503 M VAPOR ESPAÑOL

JOSE R. RODRIGUEZ. Patron FEBRER. Este nuevo vapor construido con todos los ade-lantos para el cabotaje, y am, lando las comodi-dades para los señores pasajeros; saldrá el sábado 1º de Agosto a las nueve de la noche para Ba-hia Honda, Rio Blanco, Berracos y

hia Honda, Rio Blanco, Ber hia Honda, Rio Blanco, Ber Layerano.

Por el muelle de PAULA recibirá carga el Juéves, Viérnes y Sábado hasta el oscurecer.

En combinacion con el ferro-carril de la Esperanza despachan conocimientos directos para las estaciones de Dolores, Socorro y Soledad. Para mas informes abordo, y sus consigtarios SAN IGNACIO Sientre Sol y Muralla.—Traité y Ca.

2735—P—1588 NUEVO CUBANO

Saldrá de BATABANO para ISLA DE PINOS los Domingos despues de la llegada del tren de pa-sajeros que sale de Villanueva á las é y 11 de la ma-fiana. REGRESA.

De NUEVA GERONA, 6 SANTA FE los Miérco.
les por la mañana á las 5 y 30 para que los Srespasajeros puedan tomar el tren que sale de Batabanó á la una y 15 minutos con este itinerario, el viaje será de dia, para comodidad de los Sres. pasajeros. Se despacha en el almacen de retorno de Villanueva. De mas pormenores impondrá D. Félix Ortaga.

Empresa de vaperes españoles correos de las Antillas Y TRASPORTES MILITARES Ramon de Herrera.

VAPOR

Capitan D. FAUSTO ALBONIGA. Este hermoso y espléndido vapor saldrá de este puerto el dia 6 de Agosto á las 5 de la tarde para Puerto Padre,

Baraton. Guantanamo y Cuba. CONSIGNATARIOS. Nuevitas .- Sr. D. Vicente Rodrigues. Puerto Padre.-Sr. D. Gabriel Padron. Gibara.—Sres. Vecino, Torre y C. Mayari.—Sres. Grau y Sobrino. Baracoa.—Sres. Monés y Cª Guantánamo.—Sres. J. Bueno y Cª Cuba.-Sres. L. Ros y C. Se despacha por Ramon de Herrera, San Pedro 26 plaza de Luz.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Empresa del Ferro-carril Urbano y Omnibus de la Habana. En cumplimiento de acuerdo de la Junta Directiva, se convoca á los Sres. accionistas para la junta general ordinaria, que deberá celebrarse el dia 5 del mes de Agosto próximo entrante á las doce, en la casa calle de Empedrado nº 34. En esa reunion, ademas de tratarse de los particulares que expresa el arúculo 22 del Reglamento, se dará lectura al informe de la comision nombrada para el exámen y glosa de las cuentas del último año social. Habana Julio 24 de 1885.—El Secretario, Francisco S. Maccias.

Banco Español de la Isla de Cuba

El Consejo de Gobierno de este Banco, en sesión celebrada en esta fecha, ha acordado en vista de las utilidades obtenidas en el semestre vencido en 30 de Junio próximo pasado, un dividendo de cuatro por ciento en oro; pudióndo en su consecuencia, acudir los señores accionistas á este Establec miento, para percibir sus respectivas cuotas, desde el dia 4 del actual en adelante.

Lo que se hace saber á los señores accionistas para su conocimiento y gobierno; recordandules la puntual observancia de lo que respecto al particular previene el Reglamento en su artículo 28. Habana Julio 1º de 1881.—El Secretario, Juán Bautista Cantero.

EL IRIS. Compañía de seguros mútuos

contra incendio. Por disposicion del Sr. Pr sidente, se convoca a los Sócios de esta Compañía para continuar la Sesion ordinaria de la Junta General comenzada el 2º de Mayo último. La resion tendra efecto el sabado 1º de Agosto del año actual, a las doce del dia cu las oficinas de la Compañía, que están establecidas en la cara nº 46 de la calla del Empedrado esquina a la de Compostela, y serán válidos los scuerdos que en ella se adopten, cualquiera que sea el núme o de los que concurran, según lo dispone el artículo 8º del reglam nto Administrativo. Habana Julio 20 de 1885.—El Socretario, Pablo Gonzalez.

2717—P—13587

Banco Español de la Isla de Cuba.

El Corsejo de Gobierno del Bauco, en sesion ce lebrada en el dia de hoy, ha acordado que los descuentos y préstamos que realice este Establecimiento se verifiquen à los signientes tipos:

Seis por ciento, à dos metes.

Siete por ciento, à cuatro meses.

Ocho por ciento, à seis meses.

Doce por ciento, à seis meses.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento Habana 15 de Junio de 1880.—El Gobernador. José Cánovas del Castillo. 23.7 Compañía de Cominos de Hierro de la Habana,

Administracion general Desde el dia 1º de Agosto próximo, quedarán su-primidos los trenes expresos de la Habana á Matan-zas y vice-versa; continuando el servicio entre una y otra ciudad por los trenes núms. 4 y 7 que salen; el primero de la estacion de san Luis (Matanzas) fa las 5 y 45 de la mañana y el segundo de la de Villa-nueva á las 2 y 40º de la tarde. Los précios de pasage que señala la tarifa general de la Compañía se rebajarán a los siguientes: \$3 40 metálico en 1º clase. \$2 55 -- en 2º clase. \$1 60 -- en 3º clase.

A estos precios se agregará el 10 p3 del impuesto para la Hacienda. Haciana Julio 13 de 1885.—El Ad-ministrador general, J. Ealo. 2680-P-03587 Compañía de Atmacenes de Regia y Banco del Comercio.—Secretaria.

y Omnibus de la Habana, La Junta Directiva ha designado el dia 28 del actual para que empieze á repartirse un cinco po ciento en bil etes del Bauco Español sobre el capi

Los Sres. accionistas pueden ocurrir á la Conta-duría de la Empresa, Empedrado 34, á percibir aus respectivas cuotas. Habana Julio 1/ de 1855.—El Secretario, Francisco S. Macias. 2LU8-P-92587 Compañía de Almacenes de Regla y Banco del Comercio.—Secretaria. En el dia de hoy ha tomado posesion del cargo le Director de esta Compañía, el Exemo. Sr. D. Lú-las García huiz. Habana Julio 2 de 1885.—Arturo

Banco Español de la Isla de Cuba. RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES. El artículo 13 de la Instruccion de 15 de Mayo último para el procedimiento contra deudores á la Hacienda púllica dispone lo siguiente:

"Los hacendados forasteros estan obligados á tener en el pueb o donde radiquen sus bienes una persona que los represente y con la cual se entenderan los procedimientos para satisfacer sus respectivas cuotas de contribucion, o bien podran domiciliar su pso en la lucandad que mas les convenga de aquenas en que la recaudación tenga agentes propios para este servicio, siempre que lo soliciten por escritor del Recaucador ó agente del punto donde deséen trasladar el d micilio 15 días antes del vencimiento del trimestre.

Si no hicieren la designación de persona, los Recaudores procederán desde luego contra los bienes inmuebles de los hacendados forasteros, prescindiendo en tal caso de los apremios de primero y segundo grado.

diendo en tal caso de los apremios de primero y segundo grado.

El nombramiento del representante de todo hacendado forastero, se hará por medio de doble oficio dirijido por el interesado al Recaudador, el cual devolverá uno de los ejemplares con el enterado."

Lo que se anuncia al publico para que llegue á conosimiento de los contribuyentes y que no se les sigan perjucios por falta de cumplimiento de lo dispuesto en dicho artículo.

Habana 14 de Julio de :835—El Sub. Gobernador, Emilio Mayano.

Compañía de Almacenes de Regla y Banco dei Comercio. Ferro-carrilde la Bahia. Desde el dia 1º de Agosto próximo se hará rebaja provisional de 20 p g en 1º clase, lo p g en 2º y 10 p g en 3º sobre la cuota de la linea de Bahía, á los boletines de Habana á Bamba y demás estaciones de la linea da Collego. de la linea de Coliseo.

Tendrá igual rebaja la tarifa antígua de Habana á Matanzas que regirá desde el citado dia.

Habana y Julio 13 de 1855.—El Administrador, Antonio Vilaseca.

GIRO DE LETRAS.

L. RUIZ Y CP. Hacen pagos por el cable. Giran letras sobre Londres, Nacva ork, Naeva Orleans, Milan, Turin, Roma, Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Brémen, Hamburgo, París, Havre, Nantes, Burdeos, Marcella, Lille, Havre, Nantes, Burdeos, Marcella, Lille, Lyon, Méjico, Veracruz, San Juan de Pto.

Canarias y Santa Cruz Humphreys' Homeopathic Medicine Co.

Lyon, Méjico, Veracruz, San Juan de Pto.

Canarias y Santa Cruz Humphreys' Homeopathic Medicine Co.

1005 FULTON STREET,

Sobre todas les capitales y pueblos, so bre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahon y Sta. Cruz de Tenerife. Y EN ESTA ISLA, Matanzas, Cárdenas, Remed os, Santa Clara, Caibarien, Sagua la Grande, Cienfue-gos, Trinidad, Sancti Spíritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Pinar del Rio Puerto Principe, Nuevitas, &c.

R. ROMERO Y INQUISIDOR 16. GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las poblaciones de la PE-NINSULA, y sobre LONDRES, NEW-YORK y PUERTO-RICO.

Hidalgo y Comp., OBRAPIA nún. 25. Hacen pages por el cable, giran letras á corta y larga vieta y dán cartas de crédito sobre New York, Philadelphia, New Orleans, San Francisco, Londres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos y Europa, así como sobre casi todos los punblos de España y ans pertenencias. 2122 S

BALCELLS Y CP. CUBA 43, ENTRE OBRAPIA Y OBISPO.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre Albacete, Almansa, Alicante, Alcoy, Almería Avilós, Avila, Arenys de Mar, Alcazar de San Juan Berja, Badajoz, Barcelona, Burgos, Barbastro, Bil bao, Balmaseda, Cáceres, Cádiz, Castellon de la Plana, Cindad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Calahorra, Cartagena, Carril, Calatuyud, Durango, Ferrol, Figueras, Garrucha, Gijon, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jerez de la Frontera, Jaen, Játiva, Luarca, Lloret de Mar, Loja, Linares, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Loarca, Mórida, Mataró, Manresa, Miranda de Ebro, Málaga, Múrcia, Madrid, Noya, Ofiate, Orinnela, Oviedo, Orense, Plasencia, Puerto de Santis Maria, Palamós, Pamplona, Pontevedra, Palencia, Rivadesella, Reinosa, Reus, Santiago, San Feliu de Guixols, San Sebastian, Soria, Tolosa, Tortosa, Tárrega, Tafalla, Tudela, Torrelavega, Tarragona, Ternel, Tolelo, Victoria, Villaviciosa, Villaviciosa, Villaviciosa, Villaviciosa, Vullaviciosa, Zumárrage y Zafagoza. los puntos signientes: Pagoza.

Y circe puntos de la Paninsula, así como sobre las IBLAS BALKARES,

CANARIAS J. Balcells y Comp. Y GIBRALTAR. Importado directamente del Perú sin mezcla ni manipula-

cion de ninguna especie. Juan Conill é Hijo. TENIENTE-REY 71.

CREDITO TERRITORIAL HIPOTECARIO

DELA ISLA DE CUBA LEGALMENTE CONSTITUIDO

con todas las condiciones de derecho y formalidades de registro, domiciliado en esta ciudad, estatutos aprobados y Facultades de emision por resolucion soberana de 27 de

PRESTAWOS EN CEDULAS Por disposicion del Consejo continúan los préstamos en Cédulas Hipotecarias a

Por disposicion del Consej) continúan los préstamos en Cédulas Hipotecarias a portador, de cien oro pesos nominales y con interés semestral, garantizados por la Hipoteca general de todos les préstamos que otorga con primera hipoteca, las cláusulas de sus Estatutos y los privilegios del Decreto Ley de 5 de febrero de 1869, hecho extensivo en 12 de marzo de 1885 á la Isla de Cuba por Real Decreto de conformidad con el Consejo de Estado en pleno y de acuerdo con el Consejo de Ministros.

Les préstamos en cédulas facilitan le conversión de las hipotecas parciales en la Hipoteca general con beneficio de Deudores y Acreedores.

El Deudor sale beneficiado, porque su compromiso se resuelve por el pago de una anualidad fija, y amortiza su deuda en 10 años á un interés mó lico con facultad de reembolsar anticipadamente y de entregar cantidades á cuenta.

El Acreedor se beneficia igualmente, porque recibe un título de fácil negociacion, mejora de garantía y puede realizar sus créditos en breve término, sin pleitos ni gastos.

Esta operación se reduce á la subrogación de hipotecas al Banco ó cambio de cédulas.

Todo el que traspase una hipoteca puede cancelarla y recuperarla, sea por el pago en metálico ó por la devolución de cédulas de la misma série.

Mejora así su situación, pues cambia ou garantía parcial libre de recuperarla, por la general de los valores que recibe, que llegará á una suma igual al valor de la totali-

la general de los valores que recibe, que llegará á una suma igual al valor de la totalidad de las fincas hipotecadas al Banco.

La Cédula Hipotecaría es un valor co izable en Bolsa como los efectos públicos
del Estado, su reembolso está asegurado completamente por vía de amortización en 50
años, y sistema de sorteos anuales. Posés la garantía directa de todas las hipotecas,
que se constituyen al Banco y la subsidiaria del capital. El pago de los intereses está
siempre asegurado por los semestres que abonan los prestatarios con anticipación de cuatro meses cuando ménos al vencimiento del cupon. La Cédula hipotecaria es un valor fácilmente negociable. Es la obligación ó la Escritura hipotecaria en títulos al portador con el nombre de Cédula, ofrece una garantía inmensa cual ningún otro valor, permitiéndo á los capitales grandes y pequeños su imposición en hipotecas, sin zozobras ni gastos de escrituras, etc., y demas investigaciones é inconvenientes é cargo del Barco.

ciones é inconvenientes à cargo del Banco. Habana, 28 de mayo de 1885.—El Director, M. de Pacheco y Casani.
NOTA.—Los préstamos acordados por el Consejo hasta la fecha, a-cienden á la
suma de \$1.097,800

2620—P—03587

RESTAURAT

CUBA ESQUINA A AMARGURA.

Los dueños de este han acordado, desde 1º de

agosto hacer ana rebaja de precios casi general, en

tencion á las circunstancias por qué atraviesa el país. Los pages en oro ó billetes, según convenga

al parroquiano, al tipo que esté: se admiten aboma-dos á precios fijos, y en el mismo se alquilan habi-taciones á hombres solos, amuebladas.

ANUNCIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS

DEBILIDAD de los Organos Genes

AUMENTAR, SUAVIZAR Y HERMOSEAR

EL CABELLO.

Exquisitamente perfumado.

HUMPHREYS'

Fabricantes, Importadores y Negociantes en

Medicinas Homeopáticas y Libros so-

bre la Homeopatía.

Botiquines de todas clases. Azúcar de Leche, Glóbulos, Rótulos, Cacao homeopático, etc.

Se enviará, gratis, un completo Catálogo (Illustrado) a quien lo solicite.

DEBILIDAD LOS NERVIOS

sbilldad vital y postracion causada por atareos mentas o indiscreciones; se cura radical y prontament

Especifico Homeopático de Humphreys No. 28

en hao durante 20 años en los cuales ha dado mejores re sultados que ningun otro de los remedios conocidos Precio \$1 el frasco, ó cinco frascos, mas uno grand de polvos, por \$5.00. So envia por correo, franco d porte al recibir su valor.

NUEVA YORK.

Por acuerdo de la Junta Directiva se hace raber à los Sies, accionistas que desde el dia 20 del corriente mes se procedera al reparto de un dos por ciento sobre el v. lor nominal de cada accion, por cuenta de las utili ades dei año. Habana Julio 4 de 1885.—Arturo Amblard. OBISPO ESQUINA a Mercaderes.

> HAORN PAGOS POR EL CABLE. DE OREDITO diran lotras a corta y larga vista. OBRE Mueva Fork, Boston, Chicaso, San Francisco, Nueva Orleuns, Veracruz, Méjico, San Juan de Pto. Mico, Ponce, Mayaguez, Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Bayonne, Hamburgo, Brémen, Berlin, Viena,

les, Milan, Génova, &c., &c., ani como sebre tedes las capitales y pueblos de España é Islas Canarias. ADEMAS comprany venden rentas aspañolas, francesas é inglesas, bonos de los Estados Unidos y cualquiero otra ciaco de valores pábli-

Ameserdam, Bruselas, Roma, Napo-

N. GELATS Y CF. AGUIAR ESQUINA A AMARGURA. HACEN PAGOS POR EL CABLE.

FAUILITAN CARTAS DE CREDITO giram letras á corta y larga vista Sobre New-York, Nueva Orleans, Veracrus, Méjico, San Juan de Puerto Rico, Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Roma, Nápoles, Milan, Génova, Marsella, Hayre, Lille, Nantes, St. Quentin, Dieppe, Toulose, Venecia, Florencia, Palermo, Turin, Albeina &, así como sobre todas las capitales y pueblos de ESPANA B ISLAS CANABIAS.

N. GELATS Y C. J. GINERÉS Y C. O-RREILLY N. 4. Giran letras á corta y larga vis-

ta, sobre los puntos siguientes: Barcelona, Alicante, AlmeRIA, ALGECHRAS, BAD'AJOZ, BILBAO, BURGOS, CADIZ, CARTAGENA, CORDOBA, CORUNA, FERROL, GIBRALTAR, GRANADA, JEREZ DE LA FRONTERA, MADRID, MALAGA,
MURCIA, ORENSE, OVIEDO, PALENCIA,
PALMA DE MALLORCA, PAMPLONA, PUERTO
DE SANTA MARIA, SAN FERNANDO, SAN LUCAR DE BARRAMEDA, SAN SEBASTIAN,
SANTANDER, SANTIAGO, SEVILLA, TARRAGONA, TERUEL, TUDELA, VALENCIA, VALLADOLID, VILLANUEYA Y GELTRU, ZAMORA,
ZARAGOZA, SANTA MARTA DE ORTIGUEIRA,

Banquero. Obispo 21. HABANA.

larga vista, sobre todas las plazas y pueblos de esta ISLA y de la de PUERTO RICO, SAN-TO DOMINGO Y ST. THOMAS, España, Islas Balcares, Islas Canarias. Francia, Inglaterra,
Méjico y
los E. Unidos.
Hace pagos por el Cable.
Facilità Cartas de Crédito.

GIRA LETRAS en todas cantidades á corta ;

21 OBISPO 21. AVISOS VARIOS.

De venta en las principales boticas de la Isla. Agencia y depósito general Botica Cosmopolitanas, s. Bafael No. 11, Habana, a donde pueden dirigirse toda clase de pedidos de los referidos específicos, así come Manuales y Catálogos los cuales se enviarán GRATIS.

ESTE valioso remedio lleva ya cincuenta y siete años de ocupar un lugar prominente ante el público, habiendo principiado su preparación y venta en 1827. El consumo de este popularísimo medicamento nunca ha sido tan grande como en la actualidad, y esto por si mismo habla altamente de su maravillosa eficacia. No vacilamos en decir que en ningún solo caso ha dejado de remover las lombrices de ambos niños ó adultos que se hallaban ataca-

Para compra y venta de casas, ficeas de campo en estado de explotación, acciones, cuponeos y y cualquier papel de deuda represente valor positivo, toda operación que pueda prestar utilidad, lo mismo se dá dinero que se toma con su garantía correspondiente y en condiciones fáciles y ventajosos para enalquier contrato so cretendan.

Negocios se necesitan.—OFICIOS 100 esquina á Jesus María, proguntese por A. Alvares.

2521—P—6589

DE ACEITE PURO DE HICADO DE BACALAO

HIPOFOSFITOS de CAL y de SOSA.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Higado de Bacalao, y las de los Hipofosfitos, y es á la vez el remedio más eficáz para la cura de la TISIS, ESCROFULA, DEBILIDAD CENERAL DEL SISTEMA, RAQUITISMO EN LOS NIÑOS, RESFRIADOS Y AFECCIONES DE LA CARCANTA. cansen los certificados siguientes: D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de Paris y Madrid Subdelegado Principal de Medicina y Clrujia &c.
CERTIFICO: que he usado con frecuencia en mi clientela la Emulsion de Aceite de Higado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos
que nocesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las repusan por el mal sabor de la primera de ellas.
Además estoy convencido que los estémagos delicados la soportan sin el inconveniente de la regurgitacion,
Habana, Marzo 8, de 1881.

Dr. MANUEL S. CASTELLANOS.

Enfermos, preguntad á vuestros doctores; ¿que tal es la Ensulsion de Scott! De venta en tedas las boticas y al per mayor, en las droguerias de los Bres

Ayuntamiento de Madrid

Noticias Comerciales.

New-York Julio 28 d las cinco y media Onzas españolas, á \$15 65. Idem mejicanas, á \$15.65.

De cuento papel comercial 60 div., 4 á Cambian at Londres, 60 div. (banqueror á \$4- 5 la £. Cámbios sp. Paris, 60 dyv. (banqueros) &

fa 20 ta. Cámbios: si. Hamburgo, 60 djv. (banqueros á 951

Bones registrades de les E. U., 4 p.8 & 1224 ex cupon. Centrifugas número 10, pol. 96, 5 15,16. 6 1116

Regular á buen refino, 51 á 51. Azúcar de miel. 41 h 43. Vendidos: 350 bocoyes de azúcar. Idem: 8.000 sacos de idem.

Micles, 19t cts. Manteca (Wilcox) en tercerolas á 6% cta. Tocineta long clear, & 11.

New-Orleans, idem idem. Harina clases superiores, á \$4.15 cts. bri. Londres, idem idem.

Agúcar centrifuga, pol. 96, 16 á 1616. Idem regular refino, 14 6 143. Consolidados, á 99 9,16 ex-interés. Bonos de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 120% ex-cupon. Descuento, Banco de Inglaterra, 2 p.3

Plata en barras, (la onza) 491 pen. Liverpool, idem idem. Algodon, middling uplands á 51 lb.

Paris, idem idem Renta, 3 p. 8 81 fr. 10 ex-interés.

PAVOROSO PORVENIR

Vuelve á preocupar á los economistas li berales el problema de las inmigraciones del trabejo y del anmento de población en

El País ha oido decir que el Gobierno, usando de las autorizaciones que las Cortes le otorgaron, vá á dictar reglas sobre aquellos vitales asuntos; y aun cuando el colega no puede conocer todavía la índole de esas disposiciones, se apresura á dar por sentado que serán inspiradas por los representantes conservadores de Cuba en ambas Cámaras, lo cual basta y sobra para que le parezcan detestables a priori.

En efecto, segun el diario autonomista, los conservadores lo subordinan todo á tres fines: al de su propia conveniencia, al del aumento de su riqueza y al de asegurar su inflaencia, su poder y su dominación por medio de la faerza, y la división entre los naturales del país y los inmigrantes.

No vamos á contestar á esos cargos que á nuestros correligionarios hacen los libera les de Cubs, modelos de desprendimento, de abnegación, de desinterés y de civismo, como todo el mundo sabe desde que ellos se han encargado de decirlo á grandes

Bastará recordar que, gracias á los horro res de egoismo conservador, se diferencia algo esta Isla de lo que era en la época de su descabrimiento y de lo que son en la ac tualidad otras poco distantes, en las que e liberalismo se ha despachado á su gusto.

Al expresar una vez más El País la poco favorable opinión que tiene formada de los conservadores con motivo de los proyectos del Gobierno respecto á inmigración, nos dá el secreto de la repugnancia con que sus correligionarios miran estos de planes.

Ya no es cierta clase de inmigración la que desagrada al diario liberal, como hubie ra podido creerse leyendo anteriores escri tos suyos sobre esta materia.

Si los conservadores desean grandes corrientes de inmigración, es para conseguir los fines á que todo lo subordinan en con cepto de El País; y claro está que si uno de esos fines ha de ser fomentar la división en tre los naturales y los inmigrantes, la inmigración será una calamidad para Cuba, pro-

Tenemos, pues, condenadas por el liberalismo cubano todas las inmigracione posi bles. Cuba se basta á sí misma, y además no conviene que vengan forasteros trabaja conservador, que en gran parte se compone de trabajadores y forasteros.

A esto se reduce, en último análisis, e largo artículo publicado por El País, si bien está salpimentado con observaciones y razonamientos que hacen de él uno de los documentos más curiosos de la sofistería li-

"Acaso faltan aquí los brazose" pregunta El País con el candor que le distin-

Y se contesta: "Nos parece que hay todos los necesa-

Es verdad: aquí tenemos todos los brazos | del Gobierno para que le enviara donde se que se necesitan para empuñar el fusil y creyera necesario el auxilio de su ciencia. hacer la vida imposible & los pacíficos habitantes del campo; los que se necesitan para manejar el güiro en un baile de cande la; los que se necesitan para accionar en los centenares de discursos que se pronuncian todos los meses; los que se necesitan para conducir á la valla el gallo giro ó el malatobo y para otras mil faenas tan úciles, mencionadas.

Sólo faltan brazos para la agricultura y

Las zonas de cultivo representan una parte insignificante de la extensión de Cuba, que está casi deshabitada.

Y, sin embargo, El Pais crée que la migración es innecesaria y que tenemos brazos suficientes sin necesidad de buscar-

Ado able optimismo!

Deba observarse que todavía no se han Sagna dej do e nt raquí en toda su intensidad los efectos de la abol ción de la esclavitad.

Los economi-tas visionarios del liberalis mo han sostenido en muchas ocasiones que la sustitución del trabajo esclavo por el trabajo libre en las Antillas, redundaría en beneficio de su producción y de su riqueza. barno para molerla, puede producir unos

Al verificarse la emancipación de los siervos en Jamáica en 1834, no faltó quien afirmara que el trabajo libre en las Antillas destruitía el va or del esclavo en los Esta-

Otro escritor llegó á sostener que todo el bran hacerlo.

algodón del trabajo esclavo sería rechazado por Inglaterra y sus fábricas.

Jamás profecía alguna, forjada por el harlatanismo, sufció un descalabro más ompleto que las predicciones expuestas. En 1800, las Antillas exportaban 17 mi_ lones de libras de algodón; y en 184) sólo

tados Unidos adquiría proporciones asom-En 1790 Haití suministraba á Europa la mitad del azúcar que ésta consumía, y ex portaba considerables cantidades de algo-

don, café y añil.

En 1793 se decretó la libertad de los es-Hoy puede decirse que es nulo el cultivo

en aquella república, y que en sus exportaciones sólo se comprenden aquellos artículos cuya produccion no requiere trabajo alguno. Como triste compensación de tanta ruina, os negros libres haitianos han vuelto insensiblemente á la barbérie original de sus afri canos antecesores. Hay allí adoradores de la serpiente, y ceremonias religiosas que, según dice un notable escritor, bastarían para hacer estremeceree de horror á los

ioses impasibles del Africa. Fácil nos sería acumular datos semejantes respecto á la decadencia de Jamaica de casi todas las demás antillas; decadencia que reconoce como principal orígen la abo-

lición de la esclavitud. No es que nos pronunciemos contra la

emancipación de los esclavos. La creemos justa y necesaria; pero queemos reconocer á esa medida la trascen dencia que tiene en cuanto se refiere á la situación económica de este país para que no se culpe sólo al Gobierno español de los males presentes, á los que no han contri buido en pequeña escala los arrebatos fi antrópicos de muchos abolicionistas cuba

Por doloroso que sea reconocerlo, h., que convenir en que el amor al trabajo no rencia. es fruto muy espontáneo en estos climas; y que sólo la inmigración de trabajadores puede salvar á la agricultura cubana de la suerte que ha cabido á esa principal fuente de producción en casi todas las de- en Washington, dirigida al digno señor

mposible, traer trabajadores blancos; y al mismo tiempo rechaza la idea de traer | ñauza práctica en la Escuela Agrícola de la trabajadores asiáticos, "porque son inte- provincia, desea contratar en esta Isla los ligentes, y eso los hace más peligrosos y servicios de un labrador inteligente, capaz

Esta última rasón sería abrumadora si la empleáramos los conservadores para de la caña de azúcar y el tabaco. oponernos á la inmigración asiática; pero mpleada por les autonomistas con el mismo objeto nos parece incomprensible. Si los chinos son inteligentes, claro está

que se afiliarán al partido que más se les parezca en dotes intelectuales; y es indu- núm. 14. dable que ese partido es el autonomista, que se ha llamado intelectual á sí mismo. ¿ Cómo, pues, se comprende que nues-

tros liberales rechacen el refuerso que podría venirles de Asia, con beneficio también para la agricultura? ¿ Será cierto que el partido liberal funda sus mayores esperanzas en la ruina econó

mica de este país, cuya feracidad ha maldecido algunas veces? Si así fuera, podríamos aplicarle aque lles palabras de Jesús á las mujeres de Je-

Conformes.

La Lealtad de Cienfuegos, despues de hacer justicia á las altas dotes de moralidad é inteligencia del nuevo administrador de aquel puerto, y de consignar que su gestión está proporcionando aumentos á la renta pública, cricica su exagerado ordenancismo, por considerarle perjudicial para los intereses del comercio.

E tamos con formes con el colega, en que un celo excesivo en la aplicación de ordenanzas demasiado severas, puede producir tan malos efectos como la tolerancia llevada más allá de ciertos límites. Summum jus summa injuria est.

El Dr. Adam. El Dr, en Medicicina y Cirujía D. Luis L. Adam—jóven del cual nos hemos ocupa. Fleitas. do hace años con motivo de sus brillantes dores para aumentar el poder del partido estudios academicos en la Habana, terminados después en la Universidad Central, ha sido nombrado, por el Ministerio de la Gonzalez. la provincia de Alicante, infestada por el

Nos complacemos en felicitar al doct r Adam por sus méritos y en dar á nuestr s Iracheta. lectores la noticia-que leemos en los pe riódicos de la Madre Patria-del genera. D. Agustin Algarra. entusiasmo con que ha sido recibido el jóven mádico en todos los lagares donde ha do á emplear sus conocimientos y su va- D. Vicente Gonzalez. valor, en contra de la terrible epidemia que aflige á nuestros hermanos de la Península. El comportamiento del Dr. Adam, es más digno aún de celebrarse, si se tiene en

Asesinato.

Según parte del celador de Policía de Guanabacoa, como á las nueve do la mañana de ayer, al salir la morena Zacaris Barrios de casa de su abuela, vecina de la calle de San Joaquin, se encontró á un indivíduo de su clase, el cual fué persiguiendola hasta la calle del Obispo de dicha villa tan agradables y tan civilizadoras como las infiriéndole once heridas, todas graves, fa-

> grándose su detención se le persigue, y es probable caiga en poder de la autoridad, Se ignoran las causas que le indvjeron á cometer tan terrible crimen, y parece que

El agresor emprendió la fuga, y no lo-

ya hacía tres ó cuatro dias que seguía á la desgraciada víctiva.

La zafra.

Leemos en La Situación de la Isabela de

"Con el mes actual terminarán sus faenas de molicada la inmensa mayoría de las Rafael Linares. fincas que aún trabejan; en Agosto, pues, será contado el ingenio que aún elabore primeros de Guardia Civil, el artículo 25 azúcar. Valiéndonos de datos que tenemos de las instrucciones para el pase á Ultra- movimientos adelante, ningúa vapor de la por verídicos, podemos calcular que la caña mar, de los jefes y oficiales de los cuerpos que queda este año por falta de tiempo de escala cerrada.

30,000 bocoyes de azúcar. Mucho del campo quedado, es de primavera y socaplanta. Como la mayor parte Torre. de los ingenios cuentan con un remanente de caña de este año, muchos romperán mo primero N c lá D mi guez. iendo el próximo, ántes de lo que acostum-

Según estado suscrito por los señores C. L. Deetjen, de Matanzas, la producción azucarera de Cuba este año alcanza á 590 mil 135 toneladas inglesas, deduciendo de esta suma 30,000 toneladas en que se estima el consumo del país, quedan para la exportación 560,135 toneladas, cuyos guarismos arrojan un siete por ciento sobre la cantidad de azúcar á que alcanzó la zafra exportaron 866 000 libras, al paso que la exde 1883 á 1884. En cambio, la zafra que portación del mismo producto en los Estermina, comparada con la próxima pasada en su producción de mieles, muestra un dé- I ficit da 12 pg."

Una enfermedad desconocida,

El Correo de Matangas llama la atencion acerca de un hecho que está perjudicando en al o grado á los criadores de ganado de cion de la Ley del Timbre. cerda del término de Canasí, y el cual bien merece que las personas entendidas y que

de él, buscándole el necesario remedia. El caso a que se refiere el colega es que en di ho término Municipal, así como en el de Jaruco, han perecido en ménos de dos meses más de 4,000 puercos, víctimas de una er fermedad desconocida entre los criadores, pues no ofrece síntomas ap eciables, siendo comun encontrar los puercos mayores y más gordos muertos repentinamente, casi sin haber visto en ellos nada que pudiera dar a entender que el animal habia

sido atacado por la estraña dolencia. Entre los criadores que han sido perjudicados se cita á los Sres. D. Secundino Rodriguez y D. Andrés Fabare que en poco ménos de un mes han perdido más de 1,100 puercos, D. Laureano Ramos y D. Andrés cada fólio. Corp que han perdido otros tantos y D. Jacinto Mirabal que en tres dias se le ban muerto 41 puercos, el que ménos de 210 de peso. En el ingenio "Vega," de Guerra, donde hace solo cuatro dias que se ha declarado la epidemia han perecido ya más de 60; esto es sin contar los perdidos por innumerables infelices que solo tenian una 6 dos

taban para cubrir la renta de sus sitios. El Correo desea que las personas entendidas se fijen en este asunto, y que si algo saben sobre tan curiosa enfermedad le hagan público para bien general. El asunto es de interés y no debe mirarse con indife-

A los agricultores.

Hemos tenido el gasto de ver una comu nicación de la Legación Imperial del Brasil Cónsul de dicho Imperio, D. Envique Porta El País cres que es muy difícil, si no y Vicuña, en la cual se manifiesta que el Gobierno Provincial de Bahías, teniendo en mira el adelanto y desarrollo de la ense de dirigir los trabajos prácticos de dicho establecimiento, y poseedor de los conocimientos y especial esperiencia del cultivo

Publicamos esta noticia, que puede ser le interés para alguna persona que desse aceptar el encargo de que se trata. Las condiciones y demás antecedentes

del asunto las explicará el citado señor Consul, quien vive en la calle de Inquisidor

Nombramiento. Según oportunamente anunciamos, ha sido nombrado Gobernador de la fortaleza de la Cabaña de esta plaza, el Exemo. Sr. Brigadier D. Isidoro Aldenese y Urquide, que desempeñaba la Comandancia General de Pinar del Rio, sustituy éndole en ente cargo el de igual graduación, D. José Ba-

De interés.

Por el Gobierno General se ha traslada "No lloreis por mí, sino por vosotras y do al Ayuntamiento de esta capital la Real órden de 5 de Janio próximo pasado, deeestimando su pretensión de elevar hasta 371 lus recargos de 18 y 25 por 100, aprobados por Real Orden de 15 de Junio de 1883 sobre las cuotas que pagan los contribuyentes al Estado por contribuc ón territorial y sobre la industria, el comercio, las profesio-

Indice de Guerra. Resoluciones del Ministerio de la Guerra, recibidas en la Capitanía General, por el vapor correo Ciudad de Cádiz:

Concediendo mejora de retiro al capitan D. Pedro Reduello. Idem retiro al capitan D. Rafael Mar-

Idem la cruz de San Hermenegildo, al teniente D. José Bento. Idem un año más en situación de supernumerario, al médico mayor D. Ramón

Idem mayor antigüedad al sargento primero D. Enrique Cal. Idem retiro al comandante D. Pedro

Gobernación, para prestar sus servicios en Disponiendo el regreso del teniente co-

ronel D. Joaquin Seijas. Nombrando jefe del depósito de Bandera de Barcelona, al comandante D. Antonio

Accediendo á instancia del farmacéntico Destinando al ejército de Puerto Rico, al comandante y capitan D. Rafael Rosado y

Concediendo el empleo de capitan al teniente D. José Martinez. Idem dispensa de tiempo para presentar la partida de casamiento al comandante cuenta que él mismo se puso á disposición D. Juan de la Pezuela.

Idem pensión á Dª Nicolasa Davis. Idem idem á Da Cármen Chacén. Idem retiro al sargento primero Francis-

Idem mayor efectividad al comandante de Estado Mayor de Plazas, don Juan Idem pagas de tocas á Dª María del Cár-

Desestimando instancia del alférez don Angel Soler. Concediendo regreso al alférez D. Mauricio Hernandez.

Idem al médico mayer don Leopoldo Idem al teniente D. Ignacio Miguel Pas-Disponiendo el alta en este ejército del

alférez D. José Bravón. Desestimando instancia del teniente co-

ronel D. Ramón Echavarría. de Morales. Disponiendo se acrediten en concepto de

está en descubierto el oficial segundo don Idem se haga extensivo á los sargentos

Concediendo regreso al oficial tercero de Archivo D. Cárlos Castilla. Idem pensión á Da Isabel Nuñez de la ejército y la opinión se ponen de acuerdo

Idem la medalla de Bilbao al sargento alectricidad difasa, y no condensada, que Genaro Bermudez.

El Ayuntamiento de Placetas. En la Gaceta de hoy se publica el Decreto

"Visto el expediente instruido por el Goernador de la Provincia de Santa Clara para proceder á la suspension del Ayuntaento de Placetas. Resultando: que se ha justificado plena-

mente en el mismo, que dicha corporacion ha incurrido en las faltas siguientes:

1º — Carecer de caja con infraccion de lo dispuesto en el art. 158 de la Ley munici-2ª-No haber puesto los sellos correspon-

dientes en la rómina del personal, apesar de las órdenes del Administrador principal le Hacienda y del Gobernador Civil de la Provincia, las cuales dejó sin cumplir y bedecer con reincidencia. 3"-Encontrarse extendido en papel blan-

4ª—Aparecer que el padron vecinal fechado en 31 de Diciembre de 1882 y forma do por el Secretario D. Basilio Perez tiene no ven con indiferencia lo que puede per- el Visto Bueno como Alcalde, de D Joaquin judicar á todos, se ocupen detenidamente B. Casanova el cual no fué nombrado para dicho cargo hasta el año signiente, y no tomó posesion del mismo hasta el dos de Agosto de 1823, segan consta de acta. 5ª-Carecer dicho padron de la corres pondiente carátula y de la division por distritos, s n haberse formado con arreglo á la

6ª-No haberle rectificado tampoco en forma legal, toda vez que las alteraciones ocurridas en 1884, están consignadas en un cuaderno sin foliar plagado de tachones y enmiendas, y sin más formalidad ni autori zacion que a firma de un Sr. D. José de Armas y varios sellos de Alcaldia de barrio n algunos de los fólios. 7ª-Faliar el Visto Bueno del Alcalde j el sello correspondiente en los libros del

censo electoral de 1881 y 82, que se componen tan solo de des cuadernos con aquel tí tulo sin más formalidad que una rúbrica en 8ª-No estar firmadas por el Secretario las listas electorales que se expusieron al

Haber permitido que en la sesion de | que se corró aquel período de progreso pací-31 de Agosto de 1882 funcionase como Sacretario D. Basilio Perez, firmando el acta antes de haber obtenido el nombramiento para este cargo y faltando además en dicho documento las firmas de dos concejales. 10 -No aparecer más que la de cinco in hembras para sus crias, con las cuales condivíduos del Ayuntamiento, que no consti tuyen mayoría, y faltar además la del Presidente y Secretario en el acta de la sesion de 22 de Janio de 1883 y en gran número de ellas, desde Agosto de 1882, con infrac cion de lo prescrito en el art. 103 de la Ley

11.- Haber omitido el tomar jaramento l Alcaide D. Joaquin B. Casanova al darle posesion de su cargo en 2 de Agosto de 1883 12.—Fa tar muchas firmas en el expe diente para la formacion de las Juntas mu nicipales correspondientes á los años 1884

13 y última .- No haber impreso ni circu lado las ordenanzas municipales ni formado Resultando: que en vista de estas falta ordó el Gobernador de la Provincia de Santa Clara en 28 de Marzo último la sus pension del Ayuntamiento de Placetas por infraccion del art. 176 de la Ley municipal

y por delitos electorales que afectan á los artículos 19 y 20 de la Ley correspondiente, ombrando á los que debian reemplazar álos Concejales suspensos que tomaron pese sion el 20 del mismo mes, día en que se llevó á efecto la suspension y dando cuenta a esta Superioridad, segun determina el ar ticulo 188 de la Ley Municipal. Resultando: que dada audiencia á los in

teresados para que hiciesen va'er sus desmite con arreglo á la Ley, no han podido desvanecer ni destruir con justificacion suficiente, los que sobre ellos aparecan del Visto lo dispuesto en los artículos 19 y 20

de la Ley electoral, 103, 176, 186, 187 y 188 de la municipal y Reales órdenes de 10 de Junio y 23 de Julio de 1881. Considerande: que el Ayuntamiento de Piacetas, ha incurrido en las faltas graves de negligencia ú omision de que resultan perjaicios á los intereses de sus administras y á los servicios que están bajo su custedia y en la de desobediencia á las órdenes del Gobernador Civil.

Considerando: que las faltas cometidas en la formacion y publicacion del censo electoral, constituyen, además de infraccion de los artículos 19 y 20 de la Ley electoral, penable por los Tribunales ordinarios, una negligencia grave, al privar á les habitantes y electores de los derechos así civiles como políticos, que nacen de la insipcion en los padrones, segan dispone la al orden de 10 de Janio de 1881. Considerando: que no puede servir de es-

usa á los Concejales incursos en estas fal as, la ignorancia de las Leyes, en nadic disculpab e, y ménos en los que desempeñan fanciones públicas. Considerando: que con arreglo á lo dis nesto en la Real orden de 23 de Julio de 1881, puede imponerse á los Ayuntamientos la suspension y consigu ente destitucion en su caso, sin que haya precedido la amones

tacion, el apercibimiento ó la multa. Oido el Excmo. Consejo de Administracion; y haciendo uso de la facultad que me concede el art. 188 de la Ley Municipa, he terido á bien destituir de sus cargos á los Concejales del Ayunta niento de Placeta suspensos por resolucion del Gobernador Civil de la provincia de Santa Clara, de 20 de Marzo último, y disponer que por dicho Gobierno se proceda á verificar las elecciones parciales para cubiir las vacantes, pasándose, además, el tento de culpa que re sulta, á los Tribunales ordinarios, para lo Habana 24 de Julio de 1885.-Ramon Fa

> El debate político. SESIÓN DEL DIA SEIS.

(Continuación.) Pero, señores, los movimientos militares ienen una filosofía que los explica y que lebemos invocar, no ciert-menre para sosenerios, para evitarios. ¿Qué son los go piernes constitucionales contemporáneus? nos de renovación, a diferencia de los abluios, que eran gobiernos de estabilidad estallan en cuanto no pueden renovarse Las sociedades que tienen derecho y posi bilidad de renovar sus gobiernos los man-tienen; ejemplo, los Estados Unidos, donde no hay revolución desde hace ahora veinte años; ejemplo, Inglaterra, cayas Cámaras pueden derribar la monarquia en el instante que quieran. Y por eso no la derriban amás; ejemplo, Saiza, cuyo ministerio actual data de ¿cuándo direis? Asombraos, de 1845. En cambio altí donde los gobiernos supremos no pueden renevarse, allí s enuevan stempre. No vayamos muy lejos, ni a Rusia, ni a Tarquia; nos basta con citar el permanente y heroditario, irreformable é irreemplazable gobierno de doña Isabel II. Pues bien; como nuestros tiempos resultan de renovación, si les quitais de Luis Blanc y de Gambetta; más noide ción General de Correce por grandes presiones electorales el órgano que renueva, se crean uno anormal y exraordinario. Cuando el cuerpo nuestro no puede respirar por los pulmones, respira or cualquier otro respiradero anormal. Pues aquí sucede que, como los gobiernos tienen siempre mayoria, no caen per las en ens antiguas supersticiones, hasta innovotaciones, caen por los debates. Y aquello superior & los gobiernos, lo que podremes llamar las situaciones, como no pueden caer por les comicios, caen por les cuarteles. Oh! Estos son una máquina que lo mismo suele andar hacia atras que hacia adelante. Los cuarteles nos han traido todas las situaciones, menos una solamente. Señores, menos la república española. Cuando el espíritu realista predomina sobre el espíritu masónico, los cuarteles nos ile Expidiendo el retiro al coronel D. Vi- van a la reacción del 14 con Elío; cuando espiritu realista, los cuarte la revolución del 20 con Riego. Ellos nos restauración ultramontana y reaccionaria. redimieron el 35 y el 40 en la Granja y en Expidiendo el retiro al coronel D. José Madrid, como ellos nos perdieron el 43 en Ardoz. Edos nos trajeron el 54, y ellos nos despidieron el 56. Ellos echaron la dinastía en Alcolea, y ellos la trajerou de nuevo espectante á embarque, los sueldos de que en Saguato. Pero, señores, pecaríamos de superficiales en nuestra historia contemporánea, si

dijérames que se ha movido el ejército por

ni en sus movimientos atrás, ni en sus

opinión pública. No acierta en España

siempre la opición con la verdad; por ejem-

plo, vo creo que se at rró demasiado el año 73 con los roidosos más que graves

excesos de la república. Pero cuando el

triunfan siempre. La opinión es como la

se esparse por el aire y en los nervios se

voluntariedad caprichosa y que no habifa

que jamás humanos ojos vieron? tiene eso nuisicora llamada autonomía. Perque, mientras La Correspondencia

"¡Espectáculos de esta naturaleza, desmienten por completo la idea de antagonismo entre cubanos y peninsulares y, qui cia tiene aquí donde los mayores capitanes | zá, el filósofo, el hombre pensador que aun han sufrido sublevaciones del ejército, y en medio del bullicio y la general alegría se reconcentra en sí mismo para juzgar lo narqués de la Romana, son dos actos de rior: ¡Pobres cubanos, tan hospitalarios, eyes y á los pactos internacionales por los | prendidos! Haciendo ahora abstracción de nosotros nos permitimos pensar así de aquellos que vieron la luz por primera vez en esta tierra, y no admitimos la posibilidad de que, dado el grado de perfeccionamienjército con una explosión del espíritu re- to que alcanzan los sentimientos humanos, olucionario, no sucedería lo de Badajoz, los hombres pueden odiarse tan sólo por el sucedería un decisivo triunfo. Y ved lo hecho de distar en su nacimtento, velamos que yo deseo, la ruina de ese gobierno, en esas manifestaciones el mentís más pa-

> Eso, eso, eso, compadre; eso; no se comprende tal odio "por el hecho de distar en su nacimiento. No debe haberlo; pero.....

Ayer por la tarde La Correspondencia, hablando de los partidos políticos de la Península dice lo signiente:

"¿ Qué es Cuba para esos partidos? ¡Uca presa! Es la tierra clásica del frande administrativo. Esos graves hombres de Estado nos envian aquí unos cuantos funcionarios inteligentes y honrados, y centenares de pillastres. Esta es la muestra que vemos de los partidos de España: se va un defraudador conservador y viene uno libe-ral; se retira un chocolatero monárquico y lo sustituye un chocolatero que está á "honesta distancia de la monarquía."

Esto ya pasa de raya. Pillastres vendrán tal vez alganos de allá; pero conste que los hay aquí que dan quince y 127a al más pintado. Vendrán defraudadores y chocolateros

pero no vienen aquí á abrir ningún libro La pillería y la chocolatería tienen Aquí representantes, sócios y profesores de primera magnitud.

Paesto que todos callan y no hay mano faerte que ponga coto á tales insolencias es preciso contestar á descaro con descaro y medio. Y decir y sostener la frase vulgar : Más

Y ahora tienen la palabra los empleados peninsulares. Nosotros, bastante hemos hecho.

Varios periódicos liberales han publicado

a siguiente poesía del poeta venezolano

Bonalde, tal vez por aficiones litera-

rias; pero La Perseverancia de Santa Clara la da á luz en esta forma: "A UN TIRANO .-Tienen razón! Se equivocó mi mano uando guiada por noble patriotismo,

la infancia tituló de despotismo, ordago del honor americano Tienen razón! Tú no eres Diocleciano Ni Sila, ni Nerón, ni Rosas mismo! Tú llevas la vileza al fanatismo....

Tú eres muy bajo para ser tirano! Oprimir á mi pátria: esa es tu gloria; A las 9:-Egoismo y codicia : ess es tu lema Vergüenza y deshonor : esa es tu historia. Por eso aúa en su infortunio recio, la el pueblo no te lanza su anatema....

El te escupe á la cara su desprecio! Pregunta insidiosa y maliciosa del recortero: ¿ Sabrayó el autor las frases que subraya el colega autonomista?

NOTICIAS VARIAS.

Por falta de anficiente número de señoes Concejales, no celebró ayer sesion el

Ayuntamiento. -Segun telegrama recibido en el Gobier no General del Gobernador Civil de Santa Clara, en la sitiería de Coloradas se ha suicidado, disparándose un tiro de revólver, la jóven Da María de la Paz Duran. -El Gobierno General, de acuerdo con l Consejo de Administración, ha dis puesto que se disponga inmediatamente la desaparición de la tienda de campaña en que está situado el Circo de Pubillones, y que en lo aucesivo no se otorguen licenci para espectáculos públicos en estableci mientos semejantes, sin que se cumpla e acuerdo de 27 de Mayo último, que termi nantemente prohibé la instalación de lo nismos en la zona de la ciudad limitada

por la calzada de Belascoain y su prolonga ion del Oaste. -Ha sido nombrado Celador de Policia de Guanabacoa, D. Petronilo Manzano. -El dia 5 del próximo mes de Agosto ce ebrarán junta general ordinaria en la casa calle del Empedrado número 34 los accio

nistas de la Empresa del Ferro carril Urbaio de esta ciudad. -La pasada semana se despacharon en

l puerto de la Isabela de Sagua los siguien Para Nueva York, via Habana, vapor mericano "Niágara," con 950 bocoyes de zúcar; bergantin americano "Joanna," cob 32 bocoyes de azúcar, y barca inglesa 'Francesco Garguilo," con 234 bocoyes, 16 ercerolas de concentrada y 4 3 bocoyes 41 tercerolas de miel de purga, y para De aware, Breacwater, goleta americana "l 3. N. wman," con 600 bocoyes de azúcar. -Habiendo retirado la Comisión del digo que no puedo ménos de extrañar mu Avuntamiento de esta ciudad el dictámen cho el descontento que han mostrado infl remitido acerca de la reclamación de los nitos espectadores al ver que me he portado eñores J Rafecas y Compañía en cobro como un sér prudente y culto ante un indide cantidades que se les adeudan, han pa-

sado nuevamente á informe de dicha Comieaber al Sr. Administrador General de co municaciones que necesitando tener apartado en la Central de Correos, y habiendo el número y división de las fuerzas, con más | solicitado repetidas veces mediante el correspondiente pago de los derechos de arancel, no han podido efectuarlo por no ex sir los recibos : o respondientes en el negociado de apartados metálicos. Suplicamos d Sr. Bianco Valdés se digoe subsanar esa | que comete actos irracionales. No quiero falta que aparte de los perjuicios que irro-ga al público, priva al Erarlo del ingreso de una respetable suma que hoy más que nunca necesita para atender á sus atrasa-Relación de los periódicos llegados de que los de mi raza y etros semejantes nos

la Penícsula y que por talta de dirección se encuentian decenidos en la Administra-2 paquetes Gaceta Universal El Imparcial. El Liberal Diario de Barcelona. La Vanguardia. Diario de Calatayud.

El Aviso.

Diarto de San Sebastian. El Noticiero Bitbaino. La Voz de Galicia. -Por el negociado de Guardia Civil, saber por qué no se entablé la lucha ofrese ha facultado á los Jefes de Comandancia para la imposición de motas en las hojas de vida y costumbres de las clases de tropa desgraciados también porque los demás vi del l'astituto, en sustitución de los señores ven allí donde la variedad y la contradic- Coroneles, pero siempre dando cuenta á

> pleos como personales en estas Comandan cias de Guardia Civil, les ha correspondido el ascenso en la escala general del Cuerpo, con la antigüedad de 15 de Mayo últi

de 1º de Enero de 1885.....\$313932 29 Por corriente.... 2042 86 -- Atrasos---- 41 52 Total....\$316016 67

CARTA DE LA ISLA.

Qeiba del Agua, Julio 27 de 1885. Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

braciones, que jamás hubieran llegado á

ser del dominio público; que callabamos

Tócame ahora, Sr. Director, señalar las

enformedades que aquejan á este término

municipal, marcando el sitio en que reside

el mal, para que se le aplique el adecuado

para.... otros, como obedecen las ovejas al

se diga que las calles son pantanos corrom-

pidos, en tiempo de lluvias, y en la seca

mosas chivas y elegantes chivo; que la po-

licía está representada por un solo guardia

plaza está que parece un corral de cerdos y

Apreciable Director, no quiero hablaros

hoy de la Instruccion Pública, ni del alum-

brado, ni de la carencia de serenos, ni de

las piedras amontonadas en la vía pública,

mo Médico Municipal, ajustándose siempre

en todos sus actos á los preceptos de la

Los demás intelectuales, Sr. Director,

son de los que ab initio se jorobabit, y todos

estamos persuadidos que nunquam la joro-

acusacion del Homo Sapiens era ó no justa?

En mi próxima me ocuparé del abuso

del coleoptero Soto que ejerce la Medicina

y la Farmacia, ain estar competentemente

GACETILLAS.

cuenta su affmo .- El Corresponsal.

Pasillo cómico-lírico

de trascendencia moral,

y que se titula así:
"¡Como está la sociedad!"

de trascendencia política,

"Los bandos de Villafrita."

obra que se aplande siempre,

nominada de este modo

Juguete cómico-lírico

de trascendencia social.

llamada: "Rondo final."

"La Perichole," arreglada

para empezar la funcion

Obra de mucho busilis

que se conoce por

es la segunda anunciada,

Personas que lo entienden

van á ver las mejores

dentro de poco

muy asombrosos.

rando por la vía de la civilizac

Escribe el tigre .- A este pradente ;

"Sr. Gacetillero de La Voz DE CUBA.

cioso animal dejamos toda la responsa-

Jáula de Pubillones; 29 Julio de 1885.

Muy señor mio: 'á V., que es amable y

omplaciente á lo sumo, me dirijo como re

víduo de mi clase. Díganme estos señores:

¡No ha de servirme de algo el vivir en un

país civilizado? La explicaré en cuatro palabras á ese público belicoso, otro de los

justos motivos que tuve para no batirme

Muchos hombres creen, llenos de orgullo

presuncion, que las bestias en general no

tenemoa inteligoncia; y nos califican de irracionales. ¡Irracionales? ¡Ah, Sr. Ga-

cetillero! Me cestaria muy poco trabajo

lemostrar que el hombre es el único anima

entrar en pormenores, pero lo haré ai se

me provoca á ello. Dejando, pues, para

otra ocasion lo de probar que los brutos

comos más racionales que el fátuo y vani-

loso homo sapiens de Li seo; diré so'amento

batimosen los bosques de la Iudía y Africa,

solo por sostenor nuestra vida; y nuestros

taciones de la lucha por la existencia. Te-

nemos derecho á comer, y por eso devora-

mos al prójimo. El hombre es más cruel

y bárbaro; el hombre devora á sus seme-

antes, no solo por su subsistencia, sino

hasta para mantener sus vicios y ambicio-

nes. ¿Por qué, pues, tenía yo que batirme

con el toro, si mi amo Pabiliones me tiene

nio justo y lógico que me hice, prueba que

Por último, señor Gacetillero, squiere V

cida por mi empresario? Fué porque las

verdaderas flebras que allí habia estaban

Muchas gracias, señor Gacetillero, y dis-

pense la mala letra que apense puedo garra-

Queda suyo y afmo. servidor que lame

te notables y su texto es, como alempre,

crónica por lo bien escrita, y la sección

titulada "Sobre cubierta" en que brilla el

Entre los grabados sobresales el que re

lespacho; el árbol de la "Noche triste" en

México donde Heman Cortés lloró la derro

y el de los Voluntarios de Cuba practican

ta de au ejército, el titulado "La Caridad"

ing-nio de su autor cou hermosos rasgos.

El tigre de Pubillones."

ratear con mis embotadas unas.

asegurada la alimentacion? Este raciosi-

soy más racional que muchos hombres.

pera de la jáula.

fieros actos no son más que puras manifes

sentante que soy de una raza que va en-

Habana.

hemos de dar detalles

ganaderisa;

ilidad de la signiente carta:

es lo que anuncia el programa

Torrecillas .- A las 8:-

Crónica lírico-cómica

Irijoa. - A las 8:

de Mecaches, etc.

bitis se le quitabit.

Para dar complimiento á le preceptuado en el artículo 13º del Reglamento general de esta Corporación, el viérnes 31 del co-Habíale ofrecido decir algo acerca del rriente á las 25 de la tarde, tendrá lugar en stado de cosas de este pueblo, yimay justo las oficicas de la misma, calle de San Peme parece camplir lo prometido, aunque dro núm. 41. la Junta general de tócios, ma salga al paso algan mastin de la tropa | para la elección de nuevo Presidente, de 12 señores vocales que han cumplido el término reglamentario y de uno más, en sustitu-ción del Sr. D. Gumersindo Serra, que re-Empezaré con la expresión de nuestro agradecimiento, por su condescendencia en nunció el cargo. Al propio tiempo, se da-dar publicidad á nuestras soporíferas lucuun Sr. Vocal, proponiendo una adición al

la Habana. -- Presidencia. --

artículo adicional del Reglamento. Lo que tango el honor de poner en conomanteniendo así la ignorancia de los unos cimiento de V., rogándole que en obsequio vela acherbia de los otros. servicio de la Junta, se digne concurrir a a expresada reunión.-N. Gelate.

Junta General del Comercio de

"Habana 27 de Julio de 1885,

Art. 2º del Reglamento.-Las Juntas generales se constituirán á la primera cita ción, y serán válidos sus acuerdos, sea cual remedio: dejando la mision de obsdecer faere el número de concurrentes á ellas.

Presidente. - Vocales: D. Angel A. Atcos grito de su pastor; sé que esto no le cuadra bien á algunos á quienes conviene que no D. Juan Goutie, D. Antonio Gonzalez, D. Segundo García Tuñon, D. Manuel Marran, José María Galán, D. Aquilino Ordones, Ricardo Perez, D. Florencio Rodriguez, dejan á la zaga á los arrecifes de Capella- D Ramón Suarez, D. Autonio Serpa, don nía, en cuanto á piedras y precipicios de Federico Van Assche.

todo género; que el átrio de la Iglesia: más Circulo Habanero. - Programa de se asemeja á un potrero de crianza que á la función que tondrá efecto en el teatro Irijos la noche del viérnes 31. un sagrado recinto, donde se pasean her-Se pondrá en escena la preciosa zarzuela dos actos y en verso, original de los senores Camprodón y Arrieta, que se titula municipal, goo es verdad Cabalea?, que la

> Marina, Srta. Corona. Teresa, amiga de Marina, Sra. Gutierres. Jorge, capitan de baque, Sr. Pastor. Roque, contramaestre, Sr. Abella. Pascual, constructor de buques, señor

porque todo el pueblo se muestra muy con-Alberto, capitan mercante, Sr. Angulo. tento con el acertado nombramiento para Un marinero, Sr. Arce. Alcalde del Ledo. Creci, hombre integérri-Marineros, pescadores, pescadoras, moos del astilleros y muchachos del pueblo, mo, ilustrado, competente, enérgico y que ha cumplido estrictamente sus deberes co-El fin de fiesta en un acto, original de D. Javier de Búrgos, titulado: "El novio

> Reparto: De Iués, Srta. Rusquella. D" Brigida, Sra. Gutlerrez. Pasquala, Sra. Campini. Gonzalo, Sr. Robillot. Jaanito, Sr. R. Aren.

Y para concluir podrá el señor Adminis-Notas: Los palcos, á excepción de los trador General de Comunicaciones decirnos tres de platea y los grillós estarán á disqué se ha resuelto de la instancia que conposición de las famílias que primero los tra el Administrador de Correos de ésta Para la entrada es indispensable la enpresentó un sabio intelectual de este puetrega en la puerta del talón anexo al reblo, ¿se instruyó expediente para ver si la

Una obra de arte,-Así puede llamarce un elegante y hermosisimo prendero que hemos tenido el gusto de ver. Su forma figura ona pagoda ó templo chino, cuantorizado, y de otras cosas más dará ya arm dura cubierta de oro fino, termina en bolitas del mismo metal. Sa color, de raso firanate, adorna el ángulo del frente; como fi r que se distingue por su hermo-sura y significación, un ramo de pensa-miento de escamas, talco y oro; signen adornando los demás ángulos otros ramos de jazmines, vicarías, margaritas, campanillas y bucambil, primorosamente ejecu tadas y de un efecto delicadísimo. Por den tro está forrado de raso color de oro antiguo, todo enguantado y formando caprichosos dibujos de hilillos de oro mate y ate con grupos de perlas. Encierra un medio terno para schora, de pensamientos hojas delicadamente bordadas y montadas en oro. La tapa hace juego con ens seis ángulos y ramos correspondientes y variados; en sa remate posa una graciceísima mariposa de movimiento y de tamaño natural, sosteniendo una cintita blanca con unas diminutas letras bordadas donde se lee: "A Enriqueta," y en un doblez que tiene la cintita las iniciales de la joven y elegante señora que lo ha confeccionado, y que ha

dedicadicado á su amiga Enriqueta, en el Esta preciosa joya, que con justo metivo podemos decir encierra buen gusto, elegancia y delicadeza, ha sido dirigida por la tan celebrada y conocida profesora en la bores señora doña Vicenta Surís de Ribas, que nos complacemos en felicitarla since ramente, lo mismo que á su aventajada y

'Las amigas de conflanza.' Colla de Sant Mus, - La función dramática del domingo pasado quedo muy bien y muy concurrida. El éxito era de Arreglo de "El Trovador es la llamada "Caneca," esperarse ante unos aficionados tan distinque más parece el arreglo guidos como la bella y graciosa Srita. Clara de una copa de ginebra. Fernandez y los señores Sampere, Ayala y El baile que siguió despues estuvo ani-

distinguida discipula.

madísimo y por cierto que abundaban las Seis torazos de muerte, niñas bonitas que era una bendición de seis bichos bravos de aquellos que derrotan á los caballos. No olviden los señores sócios que mañason los señores na, joéves, por la noche hay junta general en el salon de la Colla. que ha ofrecido la Empresa de Pubiliones.

El Dr. Losada, -Tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores, que el Dr. D. Alfonso Losada y Hernandez, médico que ha sido del vapor español correo de las Antilla, M. L. Villaverde, hasta el mes de Mayo próximo pasado, se ha establecido en ésta en la calle de la Perseverancia nº 65, donde frece sus servicios al público en general y ens amigos en particular.

Consultas grátis para los pobres de once

Escusamos toda recomendacion. Pelotera.-Para el próximo domingo 2 anuncia el último desaflo de la série acorada entre los clubs Bocacio y Bacardi-Ron. Los señores sócios del Bacardí pueden ear à recoger sus recibos del mes de Agosla Redaccion de la "Habana Elegante Ha sna 904) siendo indispensable á la enrada, la presentacion de éste. Hay un pelco á disposicion de los señores

Souvenir d' une muit d' ètè.-Así e titula el precioso capricho característico que como regalo del número 20 de La Ilusación Cubana se está repartiendo, y es obra del reputado maestro habanero señor D. Gaspar Villate. Esto prueba una vez más el interés que se toma la empresa por orresponder à la favorable acojida que e áblico vieno dispensando á dieho perió

Léase, pues, el sumario del citado número, el cual no es ménos interesante que el Texto.-Aponte (Conclusión) por Franisco Calcagno.-Encuentro, Traducción de Victor Hugo, por Emilio Blanchet .-Victor Hugo, por Federico Cajal. — La rosa y la tumba, traducción de Víctor Hugo, rtísimo Sr. D. Ramón Betancourt (Coninuación) por José Calixto Bernal.—Amer raducción de Victor Hugo, por Emilio Blanchet, - Miscelánea, - Bibliograffa. Amor, traducción de Victor Hugo, por don Rafael Neda.—Explicación de los grabados .- Las almas, traducción de Victor Hugo, dor Federico Rahola.-La Palma, en el

novela original de Engenio Muller, tradosida expresamente para La Ilustración Ou Grabados .- Víctor Hogo .- Muerte de Victor Hugo. - Matangas: Vista del rio San

Album de Domingo Figarola y Caneda, por

Justo José de Cardenas .- "La Mionette

Acompaña á este número, como regale el precioso capricho del maestro Villate Souvenir d'une nuit d' até, edición especial para La Ilustracion Cubana. Agencia general, Trocadero, 28, en la libre ría de Sala, O'Reilly, número 35, y en el despacho de la imprenta de El Pais, Teniente Rey, 39, al precio de \$2 billetes al mes (pago adelantado) en la Habana, y

\$2-25 billetes ó \$1 en oro, en provincias. Ahogado,- Estando bafiándose un asiáico la tarde anterior fué extraido del mat por unos indivíduos, en un estado bastane grave, falleciendo en la casa de Secorre Parece que hubo de ser arrojado por las olas contra los arrecifes, infiriéndose algu-

ameno é instructivo luciendo cada vez la nas contusiones. Vacuma. - Se administrará mañana, En la del Cristo, de l á 2, por el Dr. San-

> En la de Marte, de l á 2, por el Sr. Ho-En la de San Isidro, de 12 á 1, por el St En la de Chaver, de 12 á 1, por el señor

En la de Monserrate, de 2 4 3, por el Ledo. Mejías.

Ayuntamiento de Madrid

oz sirvió para dos cosas: primera para entusiasta despedida que la población de nostrar que los remedios por nosotros ima- | Cárdenas hizo á la oficialidad del cañonero ginados no eran de suyo tan eficaces como de guerra "Guadalquivir," estampa lo airosotros habíaís creido, que también el ejército se subleva en una monarquía restaurada. Yo, que he luchado tanto con la desobediencia del ejército, no puedo des mienten p onocer cuántos atractivos esa desobediendonde los dos actos primeros de nuestro siglo, el Dos de Mayo y la retirada del que pasa á su alrededor, diga en su intedesobediencia tangible á la voluntad de los tan sensibles y generosos y tan mal com-

eyes firmados en el ejercicio de sa sobeanía. Y he aquí la moral de mi narración, ne someto á vuestro juicio. El dia que coincidiera un movimiento del co el libro, de actas de arqueo, con infracporque ese gobierno difande por los aires | tente de esa gresera calumnia. mucho espíritu revolucionario, y yo no quiero que vengan la libertad, la demoracia, por medio de la revolución. Nada muestra tanto que la política del

gobierno es una política de revolución, co-

mo el momento de su venida; las razones en que la fundó, y los factores y los pro-gramas sustituidos á los factores y á los rogiamas del partido liberal. Este se había propues o, en aquel momento, dos obras por igual pacificadoras: primera reintegrar en la nación el principio de la sobe ranía pública, y segundo, reabrir al pueble el sufragio universal. Peligrosa, muy peli grosa la sustitución de un partido liberal por un partido retrogrado en todo tiempo; revolucionaria, muy revolucionaria en las visperas colemnes de la grande ampliación del sufragio, encargada de liamar las muchedumbres á la legalidad, y por lo mismo, á la paz. En el pueblo menos susceptible de revoluciones que conozco, en el pueblo inglés, hubiera entablado fermidable crísis con aspecto revolucionario, si el partido tor, sustituve al partido liberal antes de haberse vota do las leyes electores, ampliadoras del sufragio popular. Pues aquí se cor

tó aquel período de progreso pacítico y desde

fico, se ignauguró este período de zozobras revolucionarias. Nunca el país había estado tan sereno como al caer el partido liberal nunca tau en cariño con sus esparanzas. Dejando á un lado hechos dolorosos como los tristísimos de Badajóz, los cuales se omprenden y explican por antiguas cos tumbres en cuja triste acerbidad todos te emos una triste participación y todos resconsabilidades; pero mas que ningúa otre l partido árbitro ahora de nuestros destios, como principal autor de Vicálvaro le Sagunto; nunca la demociacia española ni en tiempo de los sesudos progresistas, nuestros padres, se habia mestrado tan matura en sus juicios, tan circunpecta en sus palabras, tau moderada en sus acciones an optimista en sus propósitos, tan resue ta de suyo á respetar la ley; en término que una parte considerable, la de abolenge nenos radical, reconoció una dinastía c todo en todo contradictoria con sus tradi ienes y las de abolengo republicano, deci nió conservar el culto religioso á sa ideal

como en los dias de la juventud y e n las pocas de sentimiento y de entusiasmo pa a flar su realización al apostolado de la palabra y de la pluma que nos pertenece por nuestros dere hos, y al movimiento de los comicios y de las Cámaras, que viven por ministerio de las leyes, y que repre sentan, legalmente por lo ménos, la volun tad pública, la cual puede cambiar desde 18-4 en adelante, como cambió cuando parecían cerrados todos los horizontes y ex inguidas todas las esperanzas, trayendo en la inolvidable Constitución del 69 la reivindicación completa de nuestra soberanía

Per consecuencia, cuando la democracia

estaba más pacífica, y el órden era más completo, y la marcha del pueblo más serena, y la perspectiva de nuestras liberta des más risueña, vino de improviso y sin razón suficiente, y sin causa legitima, y sin motivo justo, la noche inesperada y to mentosa de esta insensata reacción. LY por qué tat cambio, por qué? Sepamos el moti vo dado á tan extraño retroceso. ¡La divi sión del partido liberal! ¡Donoso pretexte di el poder no ha de tornar á los partides liberales hasta que se hallen unidos y compactos, ya pueden despediree todos ellos tel poder hasta la consumación de nuestra tierra y de nuestra historia. Desconoce la natura eza del principio liberal quien le pi de organización tan fuerte, disciplina tan severa, obediencia tan sumisa y autoridad tan grande como la organización, y la obe dieucia, y la disciplina, y la incontrastab e autoridad de las entidades reaccionarias. El principio de libertad es el principio que diversifica y varía; inseparadamente unido con el individualismo natural á todos los pueblos cultos, y fundado en el derecho nás hnmano de todos los derechos, el derecho al pensamiento libre, á la libre conciencia der cho generador de sectas diver-

as y que da naturalmente con su loz vivi

ficadora máigen á muchas ideas, cuyo nú

mero y mulcip icidad llevan dentro de sí

por una ley lógica incontrastable, grandes

¿Quién duda, ni dudará jamás, de un caracter propio á la filosofía, carácter generador de muchas sectas y de muchos sistemas, los cuales no sé hallan de ningún mo do, ni pueden hallarse allá en otras mani festaciones del espíritu, en la religión, por ejemplo, donde todo es antoridad, obediencia, fé ciega, sentimiento crédulo, pontifi cados, revelaciones de un solo Dios descendidas sobre la fé singular de una sola Iglesia? Quédese allá para los jesuitas esa renuncia del ser y del pensar; esa triste sumisión del espíritu á quien lo mueve, comparada en sus estatutos con la rigidéz y la inercia del cadáver; esa dependencia de un superior invisible, á quien hay que obedecer, como en el ejército se obedece, sin pregantar cosa ninguna; ese tristisimo suici-dio de la voluntad y del pensam ento que acaba por convertir los hombres en máqui nas, y los monasterios en fábricas, donde basta las ideas se mueven por mecánicos resortes y hasta la oración espontánea del alma se unifo ma y ordena y regulariza como las peras y las manos de un reloj, con depado á dar fatalmente en hora, no pue den tenerlas los partidos liberales, forjados en las tempeatades ardientes de la revolu ción, venidos como consecuencias indecli nables del examen litre, productor de la fi sofia racionalista y de la razón indepenliente que ban de tener, como la vida, muchas y muy varias manifestaciones y se han de inspirar en muchas y muy diversas deas: correspondiendo así al p incipio de variedad en el Universo, é impulsando por mpulsos que los tardos partidos conservaies, y sin semejanza ninguna con los perificados partidos reaccionarios, las socie dades humanas al cumplimiento de sus ma-

youas y más benéficos progresos. Aun admitiendo la división, cual quieren os partidos conservadores, como un daño menso á la buena gobernación del Estado, el partido liberal español es el más unido compacto de todos los partidos liberales propeos; más unido que la unión republi cana francesa, donde hay desde antiguos sectarios de Guizot hasta nuevos sectarios que la escuela liberal de Bélgica, cuyos matices llegan desde un semi-conservador como Frere Orbán, hasta un semi-republicano como Yakson; mas unido que los go bernantes ingleses, cuyo ministerio cuenta desde progresistas históricos petrificados vadores radicalísimos que piden, si se nos permiten estas dos palabras casi británicas. a nacionalización de la tierra inglesa y destab ecimiento de la Iglesia anglicaca más unido que los gobernantes austriacos á quiene apartan la sangre de sus razas y el amor à sus respectivas naciones; más unido que los radicales de Italia, quienes tienen siete jefes; más unidos, pero más ción no asusta, en el espíritu vivificador de aquel Centro, para la aprobación el espírita masónico predomina sobre el nuestro siglo miéntras nosotros vivimos en a l el cautiverio y en las mazmorras de una

> (Continuará.) Recortes.

La gente liberal de aquí, tiene cosas como los favorecidos del capricho ó las mu-Queremos decir con esto que son capaces de marear a un contramaestre los organillos que en esta, "la más hermosa tierra

sue ta sapos y culebras contra los peninsulares en general y en brigadier, La Orónica ejército es la nube que lo condensa. Bada- fervoroso de la cosa rara, refiriéndose á la 100 premio.

-A D. Emilio Planchuelo Anoz y don

-Administración Principal de Hacienda Pública.-Sección de Recandación.

Habana, Julio 24 de 1885.-El Recaudador Patricio Delgado.

Nos permitimos aconsejar á nuestros lec

tores, seguros de que no les pesará, se sus -A las dos de la tarde se cotizaba el oro criban a La Ilustración Nacional en la li Idem la de Cuba al médico primero den sola nube tempestacsa en el aire. Nustro

do un reconocimiento.

La Hustración Nacional . - Acabamos de examinar el número 19 de esta ublicación por todos conceptos notable y odemos aseggrar á nuestros lectores que hemos pasado un buen rato. Los grabados, la mayor parte de octualidad, son realmen

juéves, en las Alcaldías aiguientes: presenta al general conde de Moltke en an | cher

En la de Peñalver, de 1 á 2, por el Lede

uado

neral

te 12

Secretaría del Exmo. Ayuntamiento

Adjudicado por el Exemo. Avuntamiento á favor de D. Bernardo de la Vega y Tora-ño el remate de la recaudación del arbitrio -Porque mi snegra tiene tambien bi de "Vendedores Ambulantes" durante el Policia. En la calle de Acosta esquina á la de la Habans, fue herido, en la mañana de ayer, un pardo, por otro de su clase. el cual no ha sido habido. actual año económico, con sugecion al pliego de condiciones y tarifas publicadas en el "Boletin Oficial" de 26 del mismo mes, el el Sr. Alcalde Municipal Presidente ha dis puesto quede abierta la cobranza del pri-Por cuestión de celos, tuvieron la noche anterior riña un individuo blanco, tres momer semestre corriente en la oficina del rerenas y dos morenos, en un solar de la calmatador, sita en Egido núm. 4 accesoria, zada del Monte, resultando lesionado el blanco y dos de los morenos, los cuales durante el término de treinta dias, desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde, 6 sea, hasta el 28 de Agosto próximo entrante; faeron curados en la casa de Socorro de la en concepto de que los causentes del srbi-trio que no ocurran á satisfacerlo dentro Ea la mañana anterior fué herido por un carretón, en la calle de Apodaca esquina á del plazo señalado y se les encuentre ejer-Suarez, un moreno. Un asiático infirió á otro una herida en iendo su industria en este término municipal, incurrirán en el racargo fijado en el la espalda, de carácter leve, la cual le foé artículo 13 del referido pliego, siu perjuicio curada en la casa de Socorro de la segunda de las demás acciones que con arreglo á este pueden asistir al rematador. El hecho ocurrió en la calle de la Leal-De orden de S. S. se hace público por tad, y fué detenido el agresor.
Fueron detenidos varios indivíduos por este medio para general conocimiento. Habana, Julio 23 de 1885 .- Antonio Guaportar armas y un pardo menor que estaba circulado por el Inspector del Asilo de San José, por foga del establecimiento en que

Resúmen estadístico de los servicios Jefe de dia.-El Teniento Coronel del ler. Batallon Artillería de Voluntarios D. Ma-

al servicio de la plaza del dia 30 de Julio: Jefe de dia.—El Teniento Coronel del 1er.	prestados por el Cuerpo de Sanidad Mun cipal durante el mes de Junio de 1885. ĈASAS DE SOCORRO			
Batallon Artillería de Voluntarios D. Mariano de la Torre. Visita de Hospital.—Comandancia Occi-	Demarca- ciones.	Heridos curados.	Otros socorros.	Bajas á los Hospitales.
dental de Artillería. Médico para los Baños.—El de la Guardia Civil D. Emilio Hermida.	1ª 2ª	85 109	8 30	68 95
Capitania General y Parada ler. Bata-	3ª 4ª	69	36	50 23
lon Artillería de Voluntarios. Hospital Militar.—Ingenieros de Ejérci-	58	67	26	24
o. Batería de la Reina.—Artillería de Ejér-	Total	394	104	260
Avudante de Guardia en el Goblarno Mi-	48	ISTENCIA	DOMICILIA	ARIA.

21 28

40

85

25 22

100

53 265 198

44

38

12

za, D. Francisco Sobre-	Agrapaciones- Barrios.
n.— El 3º de la misma,	Cara Blanca Templete San Felipe
RAMES.—EL JARABE	Santo Cristo
SRA. WINSLOW deberá	San Juan de Dios.
ndo los niños padecen	Santo Angel
oporciona alivio inme-	San Francisco
ciente; produce un sue-	Santa C ara
cal, aliviando todo do-	Santa Teresa
gelito risueño y felis.	Paula
I paladar. Alivia al pe-	San Isidro

Colen

Marte....

Monserrate

Juadalupe....-

Dragones....

Penalver....

San Nicolás....

Arsenal....

VIVEB

Chavez

Villanueva.....

Luyanó

Arroyo Naranjo.... 23

Totales 176

Totales..... 1037 2077 1018

SERVICIO FORENSE.

NECROCOMIO.

Cadáveres ingresados 31, de estos 27 fue

4 por el de Marina; de las 27 autopsias, 24 fueron hechas en el Necrocomio y 3 en el

on autopsiados por los Médicos forenses

MOVIMIENTO DE LOS INDIVÍDUOS ADSCRITO

EN LA ASISTENCIA DOMICILIARIA

MUNICIPAL.

Existencia hasta el mes de Mayo de 1885:

Cabezas de familia 3,565 Familiares....... 8,372 11,937

Cabezas de familia 28 98 70 98

Concejal Inspector, Dr. Sabucedo.

Ingresaron durante el mes de Junio de

Familiares...... 70 \ 500 Deducidos los 18 fallecidos en Junio

iedan existentes 12 027 que corresponden

587 cabezas de familia y 8,440 familiares.

Habana 20 de Junio de 1885. — El Sub-nepector, Dr. F. Córdova. — Vtº Bnº — El

Gobierno General de la Isla

de Cubn .- Hacienda.

"En vista del expediente promovido con

otivo de oficio del Gobierno Civil de la

Considerando: que el espíritu de esa dis-

análogos que se verificaren sin haber obtenido la competente autorizacion, teniéndo

se por ilícitas cuantas establezcan sus pre

cajetillas de cigarros.

Arroyo Apolo

Cerro.....

Vedado..... 65

San Lázaro---- 170 350

Pueblo Nuevo.... 70 160

la denticion ú otra causa. Skinny Men .- (Hombres flacos.) El "Restaurador de la Salud de Wells" (Well" Health Renewer") restituye la salud y el vigor, cura la dispepsia, la impotencia, la debilidad sexual.—José Sarrá, Habana, Unico Agente para Cuba.

queño, ablanda las encías, calma todo dolor,

regulariza los intestinos, y es el mejor re-

medio conocido para diarrea ocasionada por

Servicio de la Plaza. -- Hé aqu

Ayudante de Guardia en el Gobierno Mi-

tar .-- El 3º de la Plan

Imaginaria en ider

Conseio à las n

CALMANTE DE LA S

usarse siempre cuar de la denticion. Pro

diato al pequeño pao

lory amanece el any

Es muy agradable s

Espectáculos.

TEATRO 1RIJOA .- Compañía Lírica Española.—A las 8: Como está la soctedad. A las 9: Los bandos de Villa frita. A las 10: TORRECILLAS.—Bufos de Salas.—A las

8: La pericona. A las 9: Amigas de confian GRAN MUSEO ZOOLOGICO de Pubillones. Parque Central.-Pabellou impermea ble, conteniéndo un Museo zoológico. Hay

terribles fieras, animales raros de todas clases. Exhibición diaria. PLAZA DE TOROS DE REGLA.-Empresa Pubulones .- Domingo 2: Gran corrida, se lidiarán seis toros de muerte.

Interesante al Comercio en general é Industria.

Una persona con garantía y teórica y práctica en toda clase de cálculos mercan tiles; se ofrece por una módica retribucion emplear varias horas en uco ó más estable cimientos en trabajos referentes á números asientos en los libros, cuentas, balances, etc. etc. Obispo 125 (Sastrería) infor-2691-P-1588

CRONICA RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

Juéves 30 de Julio. San Rufino mr. Sta. Máxima, Donatila y Segunda. A Dios es solo á quien se adora, á la Virgen María, se reverencia.

El devo'ssimo Abad de Claivau S. Brnardo, canta las glorias de María y la com para á la estre la de Jacob, haciendo ver que sus rayos iluminan el mundo entero Desea que tedas las criaturas se dirijan é ella y se acojan bajo su manto de misericordia, y de aquí el dirijirse á los pecadores con estas durces espresiones: "Si os viereis envuelto en la tempestad, mirad á esta estrella, invocad á María. Si os veis combatidos por el ímpetu de las pasiones y por la ten-tacion, mirad á esta estrella, invocad á María. Vi la soberbia, la ambision, la murmuracion 6 la envidia os amenszaren Si os viereis combatido por la ira.... Si os turbase la conciencia con sus remordimientos, el juicio con sus terrores, el inflerno con la tristeza que inspira y el abismo con su de sesperacion, pensad en María." sesperacion, pensad en María." ¡Oh, qué consoladoras espresiones! Así lo ha esperimentado el mundo: así lo han venido esperimentado los cristianos á través de los siglos y de las generaciones. Nadie ha invocado á María, que no haya esperimentado un indificible consuelo: el navegante en medio de los mares y á través de horrorosa tempestad; el cautivo rodeado de cadenas; el afligido en su tribulacion; el enfermo en el lecho dei dolor; todos han encontrado en María el balsamo saludable que han mitigado sus dolencias, que ha cicatrizado sus llagas. ¡Es ciertamente prodigioso! La vista de una imágen de María, (hablo con los verdaderos cristianos, no con esos hereges el objeto que se propongan los promoventes trictamente á las formalidades establecidas que comparan la imágen de María. con una se halian sujetos á las condiciones que para al efecto, he creido oportuno dirigirme á las muchequita,) es suficiente á devolver la las mismas establecen el Decreto é Instruc- autoridades dependientes de este Centro, calma a un pecho atribulado, la serenidad y cion citados. la resignacion al que tal vez estaba á punto

(Continuará.)

FIESTAS DEL VIERNES. Misas solemnes.-En Belen la del Sacramento á las 8.- En la Catedral la de tercia á las 8.-En Sta Catalina y Sto. Domingo la novena del Sto. Padre,-En San Felipe á Ntra. Sra. de las Augustias.—En Belen gran flesta á San Ignacio de Loyola con

Corte de María. - Dia 31. - Corresponde visitar á Ntra. Sra. del Amor Hermoso en San Felipe y en la parroquia de Guanaba-

Aviso general para los fieles.

IGLESIA DE BELEN.

puerta de la Iglesia de la calle de Luz.

Real Casa de Beneficencia y Maternidad de la Habana. Relacion de las cantidades recibidas por varios conceptos en esta Administración; donativos en otras especies, y alta y baja de los asilados en esta Real Casa, durante

el mes de la fecha:

Oro. Billetes. RESPONSOS. Por uno cantado al señor D. Rafael Paulino Rodriguez y Alegre, abonó el Sr. D. Rafael Serapio LIMOSNAS. Entregado por el señor li-

cenciado don Leopoldo Antonio G. de Mendoza INGRESOS EVEN.

TUALES. Por la venta de 29 cueros, propiedad de este Estaolecimiento, a \$6 bi

Suman las donaciones.. \$ 17 .. 231 50 DONATIVOS EN OTRAS ESPECIES. El señor Delegado de Policía del tercer distrito, remitió y faé entregado por los Celadores de Consumo 211 libras de carne El señor Regidor del Mercado de Tacón s kilos de la misma carne, y entregado por los propios Celadores.

El mismo Sr. Regidor, 4 pollos. La Sra. Da Ignacia Villegas y D. Antonio Macias, entregaron cada uno una cajita con perillas de tabaco.

D. Simon Medina, dueño de una casilla de carnes en el mercado de Tacon 31 @ de

El Sr. Juez de 1ª instancia del Pilar, dos camisetas y un pantalon todo bastante usa do y en may mal estado, perteneciente á D. Juan Perez Ramos. El Exemo. Sr. Presidente del Círculo Miitar, se sirvió remitir para los niños 8 sal-

illas con dulces. Recibido en todo el presente mes 16 caones con pescado que regala D. Martin Gutierrez Pereda y otros, de Batabano, por conducto de la Exema. Sra. Da Dolores Roldan de Dominguez. Los dos décimos de billetes para la Lote-

ria de Madrid, que fueron regalados en el mes próximo pasado, para el sorteo del no han sa ido premiados. esta Real Casa durante el presente mes, en

DEPARTAMENTOS. Niñas: existencia anterior 207, altas 3 bajas 2, licencias 8, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 200. Varones: existencia anterior 181, altas , bajas 8, licencias I, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 173.

Párvulos: existencia anterior 52, altas bajas 1, licencias 4, hospitales 0 y existen cia en la Real Casa 47. Lactancia: existencia anterior 62, altas 2, bajas 1, licencias 5, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 58. Mendigos, hembras: existencia anterior 62, altas 5, bajas 5, licencias 0, hospitales y existencia en la RealCasa 56. Idem. varones: existencia anterior 127.

altas 9, bajas 4, licencias 0, hospitales 13 existencia en la Real Casa 119. Refugiadas parturientas: existencia anterior 0, altas 0, bajas 0, licencias 0 hospitales 0 y existencia en la Real Casa 0. leras v manejadoras: exist anterior 33, altas 4, bajas 2, licencias 0 nospitales 0 y existencia en la Real Ca

Criadas y lavanderas: existencia anterior 19, altas 3, bajas 1, licencias 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 19. Sirvientes: existencia anterior 17, altas bajas 0, hospitales 0 y existencia en la Totales: existencia anterior 760, altas

28, bajas 24, licencias 18, hospitales 19 y existencia en la Real Casa 727. RESUMEN. Existencia en la Real Casa..... 727 Mendigos en los hospitales.....

Niñas y niños con licencia por en-Total general.... Habana, 30 de Janio de 1885. - El Di-

rector, C. C. Coppinger. Propiedad pecuaria.

CIRCULAR. La necesidad de adoptar eficaces medias encaminadas á dar á la riqueza pecuaria la mayor protección posible; y el propósito de poneria á cubierto de los repetidos é inveterados abusos de que la misma ha venido siendo objeto, indujeron á la superioridad, de acuerdo con el Exemo. Conejo de Administración, y con los informes de este Gobierno y del de Matanzas, á dictar la recolución de 15 de Enero último, puolicada en la Gaceta del dia 24 y reproducida en el Boletin de esta provincia corres-

ondiente al 31 del propio mes. Entre las diversas reglas y prescripciones que se dictaron figura, en primer término, l establecimiento de un sistema completo de libros talonarios para la documentación de este ramo, el que, combinado con otras varias formalidades y requisitos no menos mportantes, ofrece evidentes seguridades para la exactitud y regularidad de los conratos; y muy particularmente para preve nir la realización de los delitos á que de una manera relativamente facil se prestaba la antigua práctica de extender en hojas sueltas, sin sujeción á talonario ni matriz alguna, los documentos indispensables para

la adquisición, tránsito y conducción de los

Establecíase igualmente, en la respetable disposición mencionada, que la expedición y entrega de los referidos documentos, tuviese por base la necesaria identificación de las personas interesadas, y singularmente la de aquel as á quienes no se reconociera el arraigo y garantías suficientes para otorgar ó solicitar dichos títulos de propiedad, isponiéndose también que éstos documen tos recibieran en su redacción y detalles la riogrosa exactitud que por su propia naturaleza y estructura son de exigirse; que los fancionarios á quienes está encomen-dada la ejecución de tan importante servicio no omitieran en caso alguno cumplir y hacer que se cumplan rigorosamente los preceptos de la Instrucción que regala este derecho de propiedad; y como consecuencia de todo ello, que en ningún caso, ni bajo pretexto alguno, se descuidase el ejercer la más activa y constante vigilancia por lo que hace al tránsito de los ganados por los caminos y su conducción por las vías férreas y vapores que á ese tráfico se dedican; por que de esta última formalidad particular-mente, depende el hecho más importante y esencial que á tales objetos interesa; cual es el dificultar cuanto sea dable los hurtos de ganado y su traslego á lejanas jurisdic ciones, donde sea más fácil ocultar las huc-llas del delito y burlar de esta suerte la

Provincia, consultando si procede aplicar á las del delito y burlar de esta suerte la las loterías con premios en efectivo que tienen establecidas diversas fábricas de ciga | médios eficaces y apropiados en las dispo rres, las prevenciones del decreto de este siciones distadas por la Saperioridad den Gobierno de 3 de Junio próximo anterior tro del espírita y términos de la instrucción sobre rifas bazares y papeletas fraccionadas | de 13 de Agosto de 1880, base y fundamento de la legalidad vigente en la materia. En esta virtud, y para que tenga debido posicion es definir y precisar el sentido de y puntual cumplimiento lo determinado por los preceptos contenidos en el Decreto de el Exemo. Sr. Gobernador General en la sua Regencia del Reino de 2 de Agosto de perior resolución de que se deja hecho mé-1870 y la Instruccion dictada para su cum- rito, y muy particularmente con el objeto miento de 9 de Diciembre del propio año, de que tanto la expedición de los nuevos sobre rifas y bazares, declarando a ese fin documentos, como el canje ó renovación

quienes está encomendada la ejecución de Considerando: que por tanto deben esti- tan importante servicio, recomendándoles marse ilegales todas las rifas, loterfas y sus | las prevenciones siguientes: la Superioridad, desde el dia 15 del pasado Mayo ha debido cesar por completo la prác tica de expedir en hojas sueltas los certifi-Considerando: por otra parte que por Decreto del Gobierno Político de la Habana de 18 de Julio de 1860 quedó prohibida la todos cuantos de dichos documentos hayan stampacion de números comprensivos da sido expedidos en la antigua forma, con os sorteos de la Renta de Loterias en las posteridad al mismo dia, quedan sujetos á la renovación ó canje precrito por el Gobier De conformidad con lo informado por la no General; cuya operación, conforme á lo Administracion General de Loterías y lo manifestado por este Centro, deberá termipropuesto por la Intendencia General de nar precisamente el dia 30 de Junio próximo Hacienda vengo en resolver:

nar precisamente el dia 30 de Junio próximo venidero; considerándose nulos y de ningún

entienda aplicable á las loterías que tienen aparezcan en circulación con porteridad s establecidas las fábricas de cigarios, esta- la última fecha mencionada. blecimientos del comercio y puestos públicos, sea cual fuere el objeto a que tiendan, fores Alcaldes darán la mayor publicidad a Teniendo que empezarso en esta Iglesia el lúnes próximo 27 del corriente el Jubileo Circular, y haciéndose en disha Iglesia algunas reparaciones, se avisa que el Jubileo Circular tendra lugar en la Capilla de San Plácido, entrando los fieles por la puerta de la Iglesia de la calle de Luz.

Teniendo que empezarso en esta Iglesia el lúnes la forma que adopten para realizarlas, y la denominación que se dé á los regatos que esta disposición en sus términos respectivos, bien por medio de anuncios en los periodicos locales, si los hubiere, y sino por cedulones que se fijarán en los lugares púpardo."

Habana 21 de Julio de 1885.—Ramon Fajardo." Habana 21 de Julio de 1885.—Ramon Fa-cedulones que se fijarán en los lugares pú-jardo." cedulones que se fijarán en los lugares pú-blicos de costumbre de cada Alcaldía de

Que el precitado Decreto de 3 de Junio se valor ni efecto, los que sin ser talonario

Barrio: notificándose tambien á domicilio á los interesados. Todo con objeto de que llegando dicha medida á conocimento de cuantos pueda interesar, se evite en lo posible, por esta vez, el tener que exigir responsaollidades siempre enojosas y mucho más cuando reconocen por origen el descuido 6 a ignorancia de los causantes; y á fin de evitar también los perjaicios de etro género que por tales omisiones puedan irrogarse á

os interesados. 3ª Remitidos á los Alcales Municipales os talonarios ó libretas que contienen los mpresos correspondientes á los pedidos hechos por les mismos han debido dichos fancionarios remarcarlos con el sello del Municipio antes que distribuirlos á los Alcaldes de Barrio, en la forma que determina el artículo 2º de la circular de 15 de Enero último, con sojeción á la cual se numerarán las hojas correlativamente, cualquiera que sea el número de libretos que ha-

pedidos antes del 15 del pasado, los presentro del plazo señalado y mediante las formalidades establecidas, verifique su cange ó renovación si procediere, archivando los antiguos documentos después de cancelados con la nota correspondiente.

A los efectos del parrafo anterior convieta Provincia de 27 del mismo mes, los certificados de inscripción se expiden únicamente á quienes los solicitan; y si bién sirlimitación de tiempo, en ningún caso ni por concepto alguno pueden servir para otro objeto que el hecho de acreditar la inscripción en el Registro.

se nan dado las órdenes oportunas á la Policía para que detenga y entregue á la Autoridad respectiva, á los que causaren desperfectos en los dichos buzones.

Habana 1º de Mayo de 1885

ión en el Registro. 5ª No se entregará pase ni documento alguno de ganado sin que los interesados exhiban préviamente su cédula personal de la cual deberá quedar constancia en el talón á que se contraiga la operación que se trate de llevar á efecto.

6ª Por ningun motivo ni pretesto se omitira el expresar en los documentos de propiedad y demás que se expidan, los hierros y señales con que se distingan los ga-nados, especificándolos por grupos únicamente cuando las reses presenten idénticas sefiales; es decir, cuando sean exactaxpresado mes; números 1:027 y 3167, estos mente iguales en hierros, pelos, alzadas y Estado de alta y baja de los acogidos de cuenta los interesados, que lo que mejor puede justificar la conformidad de los pases que ha ejercido la Diputacion, el señor ú otros documentos con los ganados á que Ldo. D. Matias F Marques. eses una por una, siempre que esto sea posible; puesto que toda confusión ó ambi güedad en lo que á este extremo se refiere habrá de redundar necesariamente en perjuicio de aus propios intereses, por virtud de los procedimientos á que dicha circuns-

tancia puede dar origen. 7ª En los pases de tránsito es de abso luta necesidad consignar la dirección ó sea el punto á que se conduzcan los ganados. La omisión de este requisito dará motivo suficiente para la detención y depósito de las reses, hasta que, practicadas las investigaciones convenientes, se resuelva lo que en su caso corresponda.

8º En cumplimiento de lo que previene el artículo 8º de la disposición de 15 de Enero último, los Alcaldes de Barrio procederán desde luego á abrir, si es que al presente no lo han hecho, un libro que se deponirará (Escritare de la comprese de la denominará "Registro de reclamaciones de ganado," con objeto de llevar en el mismo noticia exacta y detallada de cuantas requi-sitorias ó avisos de animales robados ó desaparecidos del poder de sus dueños, se les omuniquen por los Alcaldes ó por los interesados; á fin de que con estos datos á la vista puedan hacerse las confrontacione portunas antes de autorizarse cualquier locumento que diere lugar á dudas, ó bien cuando no esté debidamente instificada la egitimidad del acto que se pretenda reali-

Iguales noticias deberán facilitarse po os Alcaldes á los Inspectores ó encargados de los Rastros y Corrales de Conceje uienes, bajo su más estrecha responsabili dad, darán cuenta así que observaren alguna circunstancia que deba ser puesta el conocimiento de la Autoridad, respecto los animales que se destinen al consumo, les sean entregados en depósito, suspen diéndoss en el primer caso el beneficio de las reses, hasta que se resuelva por quien orresponda el destino que haya de darse á los mismos, ó que hubiere lugar.

9ª Cuando ocurra sospecha fundada res pecto á la propiedad ó procedencia del ganado que se trate de inscribir, trasladar conducir á los mataderos, se practicarán por los Alcaldes de Barrio las investigacio nes indispensables para desvanecer sobre el terreno las dudas que se ofrecieren, con forme á lo establecido en los artículos 12 19 de la Instrucción de 1880; procediéndo en todos los casos con la mayor brevedad Si á pesar de las diligencias practicadas o se obtaviese resultado favorable, ó bien si el interesado no diese garantías suficientes, se depositarán las reses objeto del pro cedimiento, dándose inmediatamente cuen ta al Alcalde Municipal, con todos los an tecedentes del asunto, para que éste resuelva sin pérdida de tiempo con arreglo á lo prescrito en el artículo 12 antes menciona-

do de la Instrucción 10 Conforme á lo dispuesto por la Superioridad, no se permitirá el embarque de reses mayores y menores, bien vavan suel tas ó por piaras, en los ferro-carriles y vapores dedicados á este tráfico, sin la presen tación del pase ó guía de que al efect deberán ir provistos los conductores de aquellos; á cuyo fin dispondrán los Alcaldes que por sus delegados y subalternos se ejerza la conveniente vigilancia en lo que a este punto se refiere, y en los mismos términos que se establece para el tránsito de

ganados en general. 11ª En observancia de lo que determi-na el art. 16 de la Instrucción, la Policia de dobierno, la Municipal, la Guardia Civil y ol Orden Público, podrán exigir á los conductores de ganados ó caballerías, el documento de que para el tránsito ó conduccior de las mismas han debido proveerse, y si en contraren alguno que no lo tuviese, lo pon-drán á disposición de la Alcaldía de Barrio

señalada ó para lo que corresponda, con viria. arreglo á la instrucción. Finalmente, y como consecuencia de cuanto queda establecido en las disposicio nes precedentes, se recuerda á las Autorilades encargadas del Regittro de la Pro piedad Pecuaria, que con arregio al art. 21 de la Instrucción, serán personalmente res ponsables de las faltas ú omisiones que co metan en el despacho de los documentos que la misma se refiere, sin perjuicio de que darán cuenta también de los abusos é formalidades á que su tolerancia ó des cuido dieren origen en el desempeño de

este importante servicio.

Habana 8 de Junio de 1885. Alta Gracia. Administracion general de Comunicaciones de la isla de Cuba.

Conforme lo dispuesto por el Exemo. Sr. Gobernador General con fecha 22 de Abril próximo pasado, este Centro, por este medio hace pública la nueva situacion acordada para los buzones del servicio de Correos que se establecen en esta capital con sujecion á la siguiente plantilla:

Busónes Metálicos.

Monte esquina á Belascoain.

Belascoain esquina á Reina.

31 Plaza de la iglesia de Jesús

30 Id. idem á Concordia.

Pértico de Palacio. Plaza de la Catedral. Paredon del F. C. Urbano. Zaguan del Banco Español. Piaza de Luz. (Portal.) Piaza del Espíritu Santo. Piaza de Belen, Portal Almendares. Ricla. Café de La Victoria. Paredon de Santa Catalina. Plaza del Cristo. (Portal Café) 11 Puerta de Tierra. Portal Marquesa Villalba. 12 Real Carcel. 13 Mercado de Colon. 14 Pórtico del Teatro de Tacon. 15 Id. de la Estacion Villanueva. 19 Miguel A. García y Perez, 16 Paredon del Arsenal. 17 Suarez esquina á Mision. 18 Plaza del Vapor. Librería. 19 Galiano esquina á San Mi-20 Id. idem á San Lázaro. Gervasio idem á idem. 22 Lealtad, Alcaldía de Barrio. 23 San Miguel esquina á Esco-Manrique esquina á Salud. Reina esquina á Campanario Monte esquina á Agniar. Id. idem á San Nicolás.

32 Neptuno esquina á Hospital. 33 Casino Español. 34 Real Audiencia. Bucones de madera. En el Cerro, Monte 369. Ferretería. Id. 394. Sucursal. Calzada de Cristina y Romay.

rancia 16

41 Félix T. Soloní y Escarti,

San Nicolás 38.

nados, Laguna 2.

Damas 45.

Ignacio 24.

caderes 28.

liano 38.

Officios 66

niente Rey 38.

Habana y Enero 1º de 1885 .- El Decano,

fiel Isla de Cuba.

ESTADO MAYOR. - Sección 4ª

General de Ultramar lo que signe:—Apro-badas las instrucciones para abrir el engan-

che y reenganche con destino al Ejército de

la Isla de Caba, cuya redacción se enco-mendó al Consejo de Redenciones y Engan-

Primera. La 1ª y 2ª bases se cumpli-

mentarán en la parte que á las mismas se

lteración algana y por consiguiente debe-

los enganchados 125 pesetas al filiarse y

Cuarta. Las cantidades que sean nece-

sarias para entregar á los que se filien, se-

para este objeto destine el Consejo de Re

denciones, y al efecto las Sab inspeccione

me remitirán noticia semanal de los admi-

tidos con el fin de poder expedir los expre-

Quinta. Las bases 8ª, 9ª y 10ª se obser

Sexta.-Los documentos de comproba

Séptima. En casos de duda, se suspen

derá la admision, segun en la base 12ª se determina y lo consultarán á mi Autoridad

Lo que de órden de S. E. tengo el honor

Dios guarde a Vd. muchos años. - Haba

Instrucciones

SOBRE EL ENGANCHE Y REENGANCHE PARA

BANDERA Y BANDERINES DE ULTRAMAR.

rán en los Depósitos de Bandera y Banderi-

nes para Uitramar, enganches y reengan-ches, con premio á todos los individaos de

Segunda. Asímismo se continuarán ad-

cada Antilla, y el reenganche por continua

cion de los que sirven en los cuerpos arma-

Tercera. Serán considerados como en-

Cuarta. El tiempo por que se compro-meterán para servir en dicha Antilla será

precisamente el de cuatro años, á contar

Quinta. El premio total asignado por

dicho período de tiempo será el de 1200 pe-

setas, en armonía con lo dispuesto en

art. 77 de dicho Reglamento, con la bonit

cación del 30 por 100 para los que cuente

más de 16 años de servicios voluntarios,

á cuerpos que gocen estos beneficios, segun

o preceptuado en los párrafos 3º y 4º de

dicho artículo, con exclusion, eu cambio,

de todo abono de plus, como dispone el

primero de los referidos párrafos. Serán

ambien admitidos sin premio los que vo-

Sexta. Dicho premio será distribuido en

dos plazos. El primero ó de entrada, de 250

pesetas, y el último ó de cumplido, de 950

aumentados ambos en las bonificaciones

cibir la segunda mitad al tiempo de verifi-

acordase, en cumplimiento del parrafo se-gundo del art. 77, consignándose á favor de sus familias cuando los interesados así lo

deseen, prévias las formalidades que deter-

Sétims. Los Jefes de los Depósitos re-

mitirán semanal, quincenal ó mensualmente

á este Consejo, segun el mayor número de

voluntarios que se presenten, duplicada re-lacion nominal de los admitidos al premio con expresion de la cantidad que á cada

uno hubiesen entregado, á fin de que se les practique el correspondiente abono y no carezcan de los medios necesarios para sa-

tisfacer las cuotas renaladas con las canti-

Octava. Para ser filiados los individuos

los extremos siguientes:

luntariamente renuncien á este beneficio.

del 20 por 100 para los que sean destinado

lesde la fecha del embarque. (Art. 92).

de Diciembre de 1877.

iempo. (Art. 75 del mismo).

dos de la misma.

Primera. Desde 1º de Mayo se admiti

icha base so dispone.

varan en todas sus partes.

sados cheks.

recluta.

rán ceñirse á cuanto en ellas se dispone.

El Ecmo. Sr. Capitan General dice con

reera, Reina 71.

56 ... Elfas de Zúñiga y Ramirez.
Arellano, Aguila 105.
57 Dr. D. Simon de Zequeira, Reina 114.
59 ... Joaquin Camacho y Lodriguez,

ganas 60. 58 Ldo, D. Luis Zdūiga y Barrera, Galia-

ches. Belascoain 127.

Dionisio de los Santos Telle-

Eduardo Valdés Rodriguez

Francisco J. Varona y Gonsa-

lez del Valle, Teniente Rey 12.

Remon Villageliú 6 Irola, San

Alfredo Villageliú é Irola, San

Gonzalo Villa Urrrutia y He-

Enrique P. de Vignier y Lli-

nas, San Ignacio 50. Alfredo Zayas y Alfonso, Mer

Felipe Ortiz y Monserrat, La-

Artaro Padró y Almeyda, Mer-

Manuel Peralta y Melgares.

Manuel Prieto de Castro, Te-

caderes esquina á Obrapía.

de Velazco, O'Reilly 30.

Cerro 675. Panadería. Idem 727. idem. Idem 789. Tienda de víveres. En Jesus del Monte, Jesus del Monte 8. Tienda de víveres. Jesus del Monte 281. Café. Luvanó 92. Fonda. En el Vedado, Carmelo, Calle Real, Tienda de víveres. C. A. 12. Tienda de víveres. C-7-18. Panadería. C-7-21. Cantina.

Marina 58. Bodega.
En Casa Blanca. Marina 17. Cantina.
El Exemo. Sr. Gobernador General se ha yan de utilizarse: dejando en la matriz nota exacta y autorizada del documento que se metálicos automáticos que acaba de adquiexpida, el que se deglosará del respectivo rir esta Administración general, establec calón para entregarlo al interesado con los dos en los lugares que se indican en la redemás requisitos que al efecto se estable-can. 4ª Los que tuviesen en su poder certifi- en que queden totalmente instalados, se cados de inscripción, guias ó pases de ga-nados, tanto de tránsito como anuales, ex-los de los indicados barrios del Cerro. Jelos de los indicados barrios del Cerro, Je sás del Monte, Vedado y Casa Blanca, dontarán con la debida oportunidad al Alcalde de seguirá su uso hasta que se reciban de de su barrio respectivo, para que este den-

En la inteligencia de que conforme á lo dencia depositada en los que se dejan especialmente mencionados. ne recordar que, según lo determinado por la Superioridad en circular de 16 de Abril de 1881, inserta en el Boletín Oficial de esporcionan con esta nueva clase de buzones evitando en absoluto destruirlos ó entorpe cerlos en su mecanismo; advirtiendo que se han dado las órdenes oportunas á la

> Administracion general de Loterias.

PLAN DE LOS SORTEOS PARA EL AÑO ECO

nistrador general, Joaquin B. Valdés.

Memico Di 1000 il 1000;					
Sorteos ordinarios.					
1885	Julio	Dias	14	У	24
	Agosto		8	y	23
1000	Setiemb	ге	5	y	19
	Octubre		3, 1	7 V	31
	Noviem	bre	14	V	29
1886	Enero		2, 1	6 y	30
	Febrero		13	v	27
	Marzo		18	y	27
	Mayo		1. 1		29
-	Junio		13	v	26
Sorteos extraordinarios.					
188		embre	Dia	19	
100	oc Aba			37	

Los sorteos ordinarios se compondrán de 17,000 billetes al precio de 40 pesos B. B. cada uno distribuyéndose el 75 por 100 de su importe ó sean 510,000 pesos billetes en 17,000 billetes á \$40 B. B. nno.... 680,000

Cuarta parte para la Hacienda	
Quedan para distribuir	. 510,000
Premios. Pe	808 B. B.
1 de	100,000
1 de	50 000
1 de	25,000
1 de	10,000
2 de 5, 00	10 000
10 de 1,000	10 000
597 de 500	298,500
9 aproximaciones de 500 al	A Line of its
primer premio	4,500
2 idem de idem al segundo.	1,000
2 idem idem al tercero	1,000
626 premios.	510,000
El sorteo extraordinario número	1,204 80

compondrá de 15,000 billetes, al precio de 00 pesos oro cada uno distribuyéndose el 75 por 100 de su importe 6 sean 1.125,000 pesos oro, en la forma siguiente:

15,000 billetes, á \$100 oro nno... 1.500,000 Cuarta parte para la Hacienda.. 375,000 Quedan para distribuir.... 1.125,000 de.....

de-----6 de 5,000.... 30 de 1,000.... sos al premio mayor.... 2 idem idem al segundo.... 2 idem de 500 al tercero..... 2 idem idem al cnarto..... 1.000 Oro. \$1,125,000 743 premios.

para resolver en cada caso ó dar cuenta al El sorteo extraordinario número 1,212 13ª y 14ª, entendiéndose en esta última, se compondrá de 17,000 billetes al precio que el tiempo empezará á contarse desde el de 50 pesos oro cada uno, distribuyéndose dia en que sean filiados los interesados. el 75 por 100 de su importe 6 sean 637,500 pesos en la forma siguiente: 17,000 billetes à 50 pesos uno... 850,000 Cuarta parte de la Hacienda.... 212,500 de trasladar á V. S. con inclusion de copia de las instrucciones que se citan por si se sirve publicarlo en el periódico á sa cargo. Quedan para distribuir.... 637,500 na 16 de Mayo de 1885.—El Brigadier Jefe Premios. Pesos oro. de E. M .- Inis Roig de Lluis.

de-----1 de.... 2 de 10,000.... 6 de 5,000.... 20 de 1,000.... sos para la decena del premio mayor..... 2 idem de 1,000 para el se-2 idem de 500 para el tercero.

Habana 11 de Abril de 1885.-El Admi espectiva para la imposición de la multa nistrador general, A. El Marqués de Ga-

Colegio de Abogados,

Lista de los Sres. Abogados nombrados para desempeñar el turno de oficio y defensas de pobres en el año de 1885. 1 Ldo. D. Manuel Abenza é Ibarra, San

Ignacio 7 Arturo Arias y Cirártegui, San 3 Ldo. D. Narciso Aguabella y Toca, Galiano 64 4 Luis V. Betancourt, Manrique 5 Rafael Alberto Cabrera, Nep-6 Antonio S. Bustamante, Sol Marcial Calvet y Camargo, Vi-Regas 116. 8 Pablo Campos y Corvo, Cha-Antonio Pio Carrion, San Ig nacio esquina á Empedrado. 10 Dr. D. José Mª Céspedes y Orellan, Lamparilla 34. 11 Ldo. D. Hilario Cisneros y Corres, Amargura 21. que puedan corre ponder á les interesados. La primera mitad del primer plazo, ó sean Antonio B. Comeglio y Valdés, San Ignacio 44. 125 pesetas, se entregarán en el acto de firmar el empeño, y las 125 restantes á los seis meses de servirlo, tratándose de en-Nicolás de la Cova y de los Santos, Cuba 39. Miguel Mª Chomat, Luz 24. 15 Autonio Fernandez de Castro. ganchados: los reenganchados podrán per-San Ignacio 50. 16 Emilio Ferrer y Picabia, San . car el embarque. En ambos casos corres-Ignacio 50.

Manuel María García Coronamislon y embarque la entrega de tales canmislon y embarque la formalidades acostumbraponderá á los Jefes de los Depósitos de addo y Alvaro, Habana 114.

18 ... José Miguel García y Eopez, tidades, con las formalidades acostumbradas. El último plazo se les entregará al 1 nalizar sus compromisos, ó podrá distri-buirse por anualidades vencidas, si así se San Ignacio 2

20 .. . Fabian García Santiago, San Ignacio 2. Ernesto Gavaldá é Inda, Acos 22 Estéban Gonzalez del Valle, Empedrado 30. 23 Emilio Iglesias y Cantos, Cam panario 131. 24 .. Juan Zoilo Kermes, San Ignacio 24. 25 Marcos Antonio Longa, Cuba

26 Nicolás Losada y Hernandez, Perseverancia 65.

José G, de la Luz y Gonzalez dades que al efecto se les anticipará. Larrinago, Reina 141.

Octava. Para ser filiados los individuos

28 ... Manuel Martinez Aguiar, Em
de la clase de referencia, deben justificar

Andrés Mº Meireles, Perseve-HA ANDER TO Joaquin María Múzquiz, Con-sulado 62. Luis Oteyza y Cortés, Obrapía 40 José María Socarrás, Cuba 56.

BAHAMONDE, BORBOLLA Y C:

José Francisco Suarez y Fer-nandez, Oficios 66 Tomás Sotolongo y Lynch, 56 Compostela 56, entre Obrapía y Lamparilla. Joyas de ocasion, de oro, plata y brillantes, en pulsos de herradura cinti-44 Antonio María Tagle y Grallo, domilenas, (solitarios y rosetas) aretes, candados, ternos completos, y medios ternos preciosos, pues tienen záfiros finos que hacen muy buen efecto. RELOJES de los mejores que se fabrican, como repeticiones, cronóme tros, calendarios, Assmann y áncoras de todas clases: de plata los hay grabados

José Emilio Terry y Dorticos, á \$16 B_IB. nuevos, de Niquel á \$8 B_IB.

Ocios 19.

MUEBLES: Viena, palisandro, meple, nogal y caoba, en juegos comple-47 .. . Federico Trujillo y Monagas, tos, médios juegos; de cuarto y de comedor, hay buen surtido: NUEVOS y USADOS.

PIANOS: Pleyel, Boisselot, Arard y Planas. BASTONES con ricos pu-Julio de Varona y Fernandez | ños de oro y piedras preciosas, á escojer. Lentes y espejuelos de oro, plata, niquel y acero, gran surtido.

No se repara en precio. TODO DE GANGA. Talleres de platería y Relojeria, garantizándo los trabajos. Gran surtido de brillantes, záfiros, rubies y esmeraldas sueltas. Compramos prendas viejas de oro y brillantes. Pianos y muebles, pagán-

Se alquilan pianos.

Teléfono 298.

1º Ser español ó hallarse naturalizado en los dominios españoles, con prévia re-nuncia del fuero de extranjería, en la forma que determinan las disposiciones vigen-

Este extremo se justificará por la copia de la licencia absoluta, cuyo documento debe exigírseles para ser filiados. Tambien se acreditará, con certificacion del Alcalde, el estado del causante. Tener a lo menos la estatura de 1'545 stros, consignándose en la filiacion la que

Poseer la aptitud física para el servicio de Ultramar. Esto se comprobará por el reconocimiento facultativo que ha de verificarse en el Depósito, á reserva del de finitivo que tendrá lugar en el punto de

embarque.
4.2 Ser menor de 35 años. Esta circuns-Capitania General de la siempre tancia se acreditará por la copia de la licencia absoluta.

5º Hallarse libre de responsabilidad de quintas. A los individuos procedentes de esta fecha á los Directores de las Armas de este Ejército é Intendente Militar lo que si- hubiesen servido menos de cuatro años en activo, se les exigirá certificado que acredi-"El Exemo. Sr. Ministro de la Guerra te hallarse libre de dicha responsabilidad, me comunica con fecha 7 de Abril último la Real Orden siguiente: te hallarse libre de dicha responsabilidad, expedido por la Diputación provincial, y con el Visto Bueno del Gobernador civil

"Exemo. Sr.—Con esta fecha digo al respectivo, conforme está dispuesto en el Brigadier Inspector de la Comandancia art. 25 de la ley de reemplazos de 8 de Central, Depósitos de Embarque y Caja Novena. No serán admitidos: 1º Los licenciados por inútiles, aun cuando en la actualidad justifiquen su utiidad, segun dispone la regla 6ª del articu-

ches Militares, en Real Orden de veintiseis de Marzo último; S. M. el Rey (q. D. g.) ha 2º Los procesados, interin no recaiga sentencia absolutoria. dispuesto se remitan á V. E. para su más 3º Los que hayan sido sentenciados y exacto cumplimiento.—De Real Orden lo sufrido condena por causa criminal. traslado á V. E. para su conceimiento."

4º Los sentenciados gubernativamente, Lo que con inclusión de copia de las instrucciones que se citan, traslad, a V. E. si no demostrasen la irreprensible conducta observada despues de sufrir la condena. para su cumplimiento, y al efecto se obser varán en este Ejército las aciaraciones si-5º Los que tengan en su licencia aboluta nota desfavorable, no invalidada con arregio á las disposiciones vigentes sobre este extremo.

6º Los sentecciados gubernativamente al Fijo de Ceuta si no llenan el anterior rerefiere por los Caerpos, quienes desempe-fiarán las funciones de Depósito, puesto que no existen en esta Isla, estando bajo la 7º Los casados y vindos con hijos, con as reglo á la Real orden de 4 de Julio de LUD 2.

Se reciben y serán blen atendidas órdenes de todas outres.—Pellón y Un-Manuel Gutierres, SAque no existen en esta Isla, estando bajo la

pnedan pedir explicaciones sobre cualquie-ra admisión. La fecluta dará principio á lla renunciarán préviamente todo derecho ra admisión. La fecluta dará principio á partir de esta fecha, continuando la Guardo de esta fecha, continuando la Guardo de esta fecha, continuando la Guardo de exencion que por cualquier metivo pudie Civil en la misma forma que hasta diera corresponder/es. Undécima. Los documentos de compro

Segunda. La 3ª, 4ª y 5ª base, no sufren vacion se conservarán archivados en los Depósitos para responder en todo tiempo á las incidencias que puedan surgir, tenien Tercera. Por lo que hace á la base 6º se do presente que los primeros Jefes de ellos ntenderá que les reenganchades percibiserán responsables con arreglo al art. 101 rán al tiempo de firmar sas compromisos, de las admisiones no justificadas. Cuando nes. Habana 26 de Julio de 1885.—El Se-procediesen de ocultacion ó fraude del mis-cretario, Jaime Angel. as 250 pesetas del primer plazo, o sean 50 mo voluntario, quedará éste obligado á servir sin premio los cuatro años del compesos, puesto que no tienen que embarcarse, las otras 125 restantes, mitad del primer plazo, á los seis meses de servicio según en promiso, sin perjuicio de la pena á que se

Daodécima. En caso de duda se suspenderá la admision y se dará cuenta al Consejo de ella, exponiendo los motivos que la distribuidas por las Sab-inspecciones á produzean, ó exigirán previamente el malos Cuerpos respectivos, y se facilitará por medio de cheks contra el Banco Español de esta Isla, que es donde, en cuenta corrienmenores gastos posibles, sin desatender la oportana comprobacion que se previene. Décimatercia. Las anotaciones que se verifiquen en las filiaciones de los interesados, serán tedo lo esplícitas que se considere conveniente, sin olvidar que se con-signe la cantidad recibida por premio en los Depósitos de admision y embarque, así como tambien la fecha de éste y los docución que determina la base 11º quedarán mentos presentados en el acto de filiarse, archivados en los Centros encargados de la firmando aquellos su conformidad á presen-

cia del Jefe y testigos que han de citarse segun se previene en el párrafo 2º del ar-En el acto de ser filiados se les dará lec tura de los párrafos 10 y 11 del art. 89, que leterminan la prohibicion de venta, cesion

Octave. Se procurará observar con la ni renuncia del premio que se les otorga; y mayor exactitud lo dispuesto en las bases la seguridad que en cambio se les ofrece de que llegará integro á su poder, todo lo cual se hará constar igualmente en dicho docu mento para que en ningun caso aleguen Décimacuarta. Los caerpos de dicha Isla a que sean destinados estos individuos, producirán sus altas en el primer estado trimestral en que la causen, reclamándoles

el primer plazo ó primera mitad, segun les orresponda la calificacion de enganchados ó reenganchados que antes se menciona aumentadas aquellas cantidades con la bo EL EJÉRCITO DE CUBA, EN LOS DEPÓSITOS DE nificación que proceda en los casos señalados, y acompañando como comprobanto la copia de la filiacion cerrada por fin del trimestre á que el estado se reflera, la cual comprenderá tambien el historial de su anterior empeño; para cada individuo se la class de licenciados de los ejércitos de acompañará una media filiacion con la nota Ultramar que deseen servir en el de la Isla fical de su enganche 6 reanganche, segun le de Cuba, con sujecion á lo preceptuado en dispuesto en la regla 5º de la circular de 14 a Ley y Reglamento de este Consejo de 26 de noviembre de 1878. En el estado se fijará el empeño de cuatro años y fecha del mitiendo al enganche y reenganche con premio à los individuos de igual proceden-cia que residan en la actualidad en la indicontar aquel, segun lo dispuesto. En la casi la de observaciones se consignará la cantidad recibida en el Depósito por cada individuo, y respecto á los demás detalles para la formación de aquellos se tendiá en uenta lo dicho en el art. 105 y formulario de referencia. Madrid 7 de Abril de 1885 .ganchados, para los efectos de dicho Re-Reina. - Aprobado. - Quesada. - Hay una lamento, los que resulten separados de las | rúbrica y un sello que dice: Ministerio de | filas más de un año, y como reenganchados la Guerra. Es copia. El Brigadier Jefe de la jugada. los que lo hubieren estado menos de dicho de E. M., Luis Roig de Lluis.

INTERES PERSONAL SOCIEDAD DE BENEFICENCIA

Naturales de Cataluña.

Con streg o á lo prevenido en el artículo 35 del Reglamento se convoca á los Señores sócios para la Junta general ordinaria que dicos. se celebrará el Domingo 2 de Agosto próxi-mo en la casa nº 48 de la calle de los Oficios. Lo que de órden del Sr. Director se pablica para general conceimiento.-El Se

LOTERIA de MADRID En el sorteo verificado hoy 27 de Julio han sido agraciados los números signientes:

cretario, Luis Escuder. 2742-BP-2588

N	úmeros.		
	316		
1ª si	RIE.	2ª sé	RIE.
3011	300	3011	300
4742	300	4742	300
8010	300	8010	300
8514	300	8514	300
12011	300	12011	300
12012	300	12012	300
12013	300	12013	300
12014	300	12014	300
12015	300	12015	300
12016	300	12016	300
12017	300	12017	300
12018	300	12018	300
12019	300	12019	300
12020	300	12020	300
13125	300	13125	300
14015	300	14015	300
15114	300	15114	300
15194	300	15194	300
18118	300	18118	30
In all the same of		OF THERMAN	75.00

El signiente sorteo que se ha de celebrar el 8 de Agosto, consta de 800 premios, siendo el mayor de 50000 pesos oro. Galiano 59.

2741-P-1588

2136-427P-4589 BILL ETES de la Loteria de Madrid. LISTA de los números premiados DE VERDAD en el sorteo celebrado en Madrid, hoy 27 de Julio de 1885, que serán pagados á su presentacion en la calle de la SALUD nº 2 y casa de PELLON.

12008 300 12067 300 cada uno y se venden al costo de factura en dichas casas.

Esta Sociedad celebrará Junta General extraordinaria á las 8 de la noche del próximo juéves 30 del corriente, con objeto de tratar asuntos de interés vigente, y otros relacionados con la emision de obligaciocretario, Jaime Angel. 2737-P-03587

CASINO ESPAÑOL

de la Habana.

De orden del Exemo. Sr. Presidente se convoca á los Sres. Sócios de este Instituto, para la Junta General que con el fin de nombrar la nueva directiva, según lo que dispone el artículo 26º del Reglamento. verificará el domingo 2 del próximo Agosto á las doca de la mañana, llenándose las prescripciones del artículo 42º Habaca 28 de Julio de 1885.—Et Secreta io, A. Rojo.

LOTEBIA NACIONAL DE ESPAÑA. IMPORTACION DIRECTA DE BILLETES.

OBISPO 106. Jorreo: Apartado 432.—Telégrafo: Calderon, HABANA. Lista de los números premiados en los

billetes expendidos por esta casa, en el sor-teo verificado en Madrid el 27 de Julio de Los jugadores que hayan sido agraciados on los siguientes premios, pueden pasar á ercibir su importe á

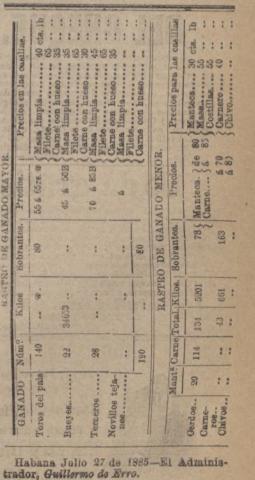
OBISPO 106. SEGUNDA SÉRIE. Números. Premios. Números. Pemios. 5783 6096 6096 13489 13489 19217 23351 23356 23357 23358 23360 dade 120 23360 dade 120

OBISPO 106

JOSE W. LOPEZ. Unica casa que recibe los telegramas á las 10 de la mañana del dia

HAY BILLETES para los sorteos 6 Agosto, extraordinario, á 10 escados, y 17 y 26 de Agosto á 3 escu-

En Guanabacoa, REAL nº 40, se solicitan repartidores de perió-



Ayuntamiento de Madrid

Capital (efectivo é inversiones) y reserva, oro. \$ 43,789,265

Premios é intereses 1889..... \$ 8,892,095 Siniestros pagados desdesu fundacion......\$ 98,080,890 AGENTE GENERAL ENLA ISLA DE CUBA,

RICARDO P. KOHLY. entre san ignacio y cuba.

Segures sobre bateyes de ingenios, frutos en los mismos, en tránsito y en almacenes, propiedades urbanas, toda clase de establecimientos, mobiliarios, buques y mercancías en puerto.

Hotel Español

é hispano-americano.

CON ELEVADOR

de la Sexta Avenida.

NEW-YORK.

PRIMERA AGENCIA

POMPAS FUNEBRES

de D. Ramon Guillot,

San Lazaro 251.

Establecida en ISAZ con el 111210 que se es cabeza segun licencia espedida en esa fecha, sier do los anteriores á este establecimiento denomina

os Municrias; está situado hoy en la Calzada o SAN LAZARO nº 251 pasada la Beneficencia y u secritorio en la casa donde estuvo, AGUIAE 7 aquins á San Juan de Dios en la cual existe un;

Exposicion permanento de sarofisço de todas clases, lo nás selecto de Kuropa y America. En aparatos, coches y cuanto concierne al ramo cetá á la altura de su reconocido crédito.

Para mayor facilidad en el ajuste existe en si es

c enticeros y homens hasta on \$85

La Exposicion ex pública. Se reciber ridens tante su une come su otre local á todas he-

APARATOSPARA PMBALSAMAL

PARATOS METRICERADORE

para construst endaveres

MAGNESIA

AEREADA ANTIBILIOSA,

INVENTADA EL AÑO DE 1830. PERFECCIONA EL DE 1840

Ldo. D. Juan José Marquez.

Cura la indigestion, la irritacion, dolcres de ca beza, validos, jaquecas, superabundancia de bisis

de varios facultativos acreditados, tanto de esta Isla como de la Penín.ula.

Deseo tengan especial cuidado los Señores consumidores, pues las cubiertas llevan por contraseña CON TINTA ROJA Miguel J. Marquez. se haya de venta al por mayor y menor en este laboratorio SAN IGNACIO 29.

INPRENTA MITARA

Soler, Alvarez v Ca.

RICLA 40.

Venta constante de TEPOS, cajus y

acunha materiales de imprenta, todo

à precios sumamente médiace, por ser las

Tambien hay do vents \$ 2 FEL supe-

Se venden tres maiguinas de impri-

SAN RAFAEL I

al lado del restaurant El Louvre,

puepa ofrecer a este ilustrado público calzado he cho en el país, hecho en El Modelo, con elegan tes hormas y exce entes materiales, mas barato qu

BUENA OCASION.

Ojo cocheros.

Casa de Préstamos.

LUZ 41

entre Compostela y Habana.

Avisamos por este medio á todas las per-

sonas que tengan prendas cumplidas en esta casa pasen á recojerlas ó renovar el con-

trato, de lo contrario nos veremos en la ne-

varios favorecedores, que se les avisó per senalmente en repetidas veces, venga á cacar los lotes que están sumamente atrasa dos, en el término de ocho dias á contar

Tambien ponemos en conocimiento de

En la misma se sigue prestando dinero sobre toda clase de valores á un módico interés, segun lo ten mos acreditado.

Se vende un piano Edelmann, barato. Habana, Julio 24 de 1885.—Carbañal y

LIMITAS metálicas para la estirpación de todas las callosidades de los pies, se venden en la callo de Mercaderes esquina á Amargura, Café.

2705—BP—92587

2732-P-2588

ces dad de ponerlas á la venta.

desde la fecha.

27-9-P-5588

Trasladado ya este gran taller a su nuevo y espa-

walr. de recenecido mérito. Y sa maznifi

rior para obras

El Modelo tiene:

2446-P-135821

sablecimiento y escritorio listas de precios en se detallan los servicios y su importe Esacións

LIBROSE IMPRESOS. POESIAS ESCOGIDAS

Juan Martinez Villergas EDICION COSTEADA POR EL 114, 116 y 118. W. 14th St. (cerca Casino Español de la Habana. Acaba de imprimirse y se halla ya á disposición del público la colección de estas poesías, que consta de dos tomos en 8º de más de trescientas páginas cada uno, y de cuyo contenido se puede formar una idea por los índices respectivos, á saber: Este favorito hotel de los viajeros españoles é hispano americanos ha sido nuevamente amueblado con ted lujo, y reformado por completo: agregándose un tercer edificio á los dos, ya espaciosos, que ántes lo formaban ituado en el punto más céntrico de la ciudad, con proximio ad á los principales teatros y pocos pasos de la estación del Ferro-Carrit. Elevado, su posición ofrece iguales ventajas, al que visita esta ciudad, en busca de placer que al que á ella ocurre por sus negocios. Sus habitaciones son cómodas y hermosas, su servicio esmerado; su mesa inmejorable, y sus precios muy módicos.

Los agentes de este Hotel estarán en los muelles á la llegada de todos los vapores.

Pedro Riesgo, Propietario. TOMO I.

I.-Moción elevada á la Junta Directiva del Casino Esp. nol de la Habana, por la Sección de Instrucción del mismo Instituto.

—Certificación del acuerdo tomado por la

POESIAS JOCOSAS Y SATIRICAS.

Letrilia.

El mundo al revés. (Carta de nna dama rendida á un galán desdeñoso).

El mundo al revés. (Respuesta del galán desdeñoso á la dama rendida).

258 epigramas...desde la página 235 hasta la TOMO II. POESIAS VARIAS. A D. Domingo F. Sarmiento Sátira contra un seŭor que fué prototipo de los estafadores.

El abanico.

El retruto comido por los ratones..... Los cuadrumanos y el león. (Fábula)... logaria del suitan de Marruecos....

Al gran Quietana, al tener noticia de su fa llosa para enseñar conjugaciones dignas del

A mis buenos anigos Manuel A. Frentes, Ju-lio James, Eloy P. Buxó, Ricardo Palma, Benito Neto, Migael A. de la Luna y Acisclo Villarán.

cias (hoy suspenso.) se abstendrá, naturalmente, de hacer de la colección aquí anunciada elegios que podrían no parecer imparciales; pero lícito ha de secia, cuando ménos, lismar la atención de las per-sonas iustradas hácia el interés bibliográfico que os patrióticos institutos. En tal concepto, erés dicha Administracción lle-

sías ese gidas de este señor costeada por EL CASI-NO ESPAÑOL DE LA HABANA esta á la disposición de los que quieran adquiriras, para lo cual habrán de dirigir sus pedidos á esta su casa, calle de COM-PONTELLA utim. 109, apartado 502.

manin el huérfanu. COMEDIA EN UN ACTO.

P. F. Usatorre. Se vendo á 50 centavos en esta imprenta, en el despacho de anuncios del Diario de la Marina y en la peletería La Josefina, MURALLA esquina a Villegas.

COLECCION de las Instituciones Políticas y Jurídicas de los Pueblos Modernos.

DIRIGIDA SU PUBLICACION Y ANOTADAS POR EL Exemo. Sr. D. Vicente Romero y Giron

D. Alejo García y Moreno. Se admiten suscritores à dicha obra en la calle de O-REILLY nº 12, donde se puede adquirir el 1er. tomo y à la "Revista de los Tribunales." Elementos de Bistoris Universal, Compendio de Historia de Roma. Compendio de Historia de A. Historia de la Grecia Antigua. 2643—P—22587

Esta interesante obra del Dr. D. Federico Mora, que fué premiada con medalla de oro y mención especial por el Circulo do Abogados de esta cuidad y que es tan útil á los comerciantes, banqueros, abogados etc., se encuentra de venta al precio de siete pesos billeter, en el Banco Industrial (dirigirse á D. Antonio Porez) en la Audieneja (Procurador

Se da grátis

a todo el que lo pida y se remite libre de gastos el nuevo catálogo que contiene gran varieda de obras de Historia, Derecho, Medicina, Literatura, Matetísimos, lo que puede verse por los precios que se indican, habiendo ob as que valen \$2.0 que se dan por \$50, otras que valen \$8 y 10 que se dan por \$2 y así sucesivamente, siendo los precios en billetes. Salud núm. 23. 2701—P—52587

MISCELANEA.

LA EQUITATIVA. COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA.

ESTABLECIDA EN 1859. BAJO BASES PURAMENTE MUTUAS. SOBRANTE EN 1884.

INGRESOS EN 1884. \$13.730,332-73. \$15.003,480-05. Capital en Diciembre 31 de 1884. \$58.161,925-54.

Nuevos riesgos en 1884 \$84.877,057-00. Suma pagada en 1884 á los Asegurados \$7.194,787-07. Pagado á los tenedores de pólizas desde su fundacion \$81.072,486. LA EQUITATIVA es la única compañía americana operando en Cuba que emite pélizas indisputables. Representante General para Cuba, Santo Domingo y Haity

V. M. JULBE, O-Reilly 38.—Habana.

LIFE INSURANCE COMPANY.

ESTABLECIDA EN 1815. LA UNICA COMPAÑIA QUE NO TIENE ACCIONISTAS Y HACE NEGOCIOS EN ESTAISLA Más de \$10,000,000 \$14,240,475-39. CAPITAL, ENERO 19 DE 1885.

\$59.283.753-57. A. G. DICKINSON, Director general. PEDRO BUSTILLO, Agente general. Calle de MERCADERES nº 12. Habana.

DE BARNET DE EN FARMACIA, CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA

Cada copita de 100 gramos de cate vino contiene la l'epione de 26 gramos de carne pura. Esia preparazion, que por su exquisito sebor merece el nombre de Vino de Postres, produce excelentes resultados en la Dispepsia, Gastralgia, Diarrea, Catarros intestinales, Dispateria, etc., etc. Es inapreciable en la Tisis gulmonar, Anemia, Raquitiamo, Bronquitis, Remorragia, Perdidas de todas classes, alimentacion insuficiente, y en fin, conviene à todoz los enfermos que necesitan nutrirse y fortalecerse en poco tiempo.

Para las Crianderas es uno de sus mejores alimenos de Pansantes de Stansantes de Sansantes de Sansa

DEPOSITO CENERAL.—Drogueria y Farmacia la Reunion de JOSE SARRA, Teniente Rey n. 41, HABANA. DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.

del Dr. Andreu REMEDIO SEGURO CONTRA TODA CLASE DE TOS

POR FUERTE E INCOMODA QUE SEA. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad, ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tísis y catarros pul-monares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al deesimiento del enfermo. contínua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego eon el auxilio de un buen depurativo.

| 1-2-6 | Peñalver, Belascozin, Sto. Tomás (proyecto) Infanta

seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como su code à los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral. ferina 6 de coqueluche, que ataca con tanta pertinácia á los niños sándoles vómitos, desgano y hasta esputos saguíneos, se cura esta PASTA, mayormente si se le acompaña algun cocimiento

catarral 6 de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya ser reciente 6 crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas on personas que que al menor resfriado se reproducía de una manera insufrible. Es de advertir que muchas tísis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un onstipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una nfermedad de cuyos terri³·les resultados se ven diariamente ejemplos.

curacion del ASMA O SOFOCACION DE TODA CLASE. POR LOS OIGARRILLOS BALSAMIOOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio. Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un ran alivio. La espectoracion se produce mas facilmente, la tos se alivia, el pedho late con más reularidad y el enfermo respira luego libremente. ularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo on extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfer

que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas acible sueño. Depósito Central de estos medicamentos: Farmácia de su autor en Barcelona, y se hallarántan bien de venta en las principales Farmácias de la Habana y demás poblaciones de América.

2253—P—7-13-21-27

UNICA ILUSTRACION católica intransigente y la más económica de cuan-

tas se publican en España. Director: Don Luis Maria de Llauder. REDACCION Y ADMINISTRACION: Calle de Baños Nuevos, 16, principal. Sale todos los sábados con 16 páginas de texto, seis de ellas con interesantes graados. La lectura es variada, amena é instructiva.

La necesidad de luchar con la multitud de publicaciones ilustradas que corrompe enervan los espíritus, es lo que ha inspirado la creacion de esta Revista que sale á luz desde 1º del año actual y lo que requiere el apoyo de los buenos. Se publica en Barcelona. Su precio es el de 11 pesetas al año y 5-50 semestre enviando el importe á la Administracion. Por medio de corresponsal cuesta 6 reales mas al año. En las Antillas y Filipinas el precio que indiquen nuestros corresponsales. Para los suscritores al Correo Catalan el precio es solo de 9 pesetas al año

CLAUDIO G. SAENZ & C: LAMPARELLA 4,

Nuestros precios no pueden ser mas equitativos. Nuestro calzado bien conocido es del público por su elegancia, lo que dura y su buena confeccion. Los materiales con de primera y todo el calzado de nuestra casa es hecho en El Modelo. Giran letras sobre todas las capitales y pueblos de ESPAÑA, CANARIAS, BALEARES Y PUERTO RICO. NOTA.—Los encargos, mediante un pequeño au tento de precio, se hacen hasta en veinto y cuatro 2728-P-32538

Se vanden: una DUQUESA con dos caballes, que se dan á prueba, duquesa y rreos nuevos y en pro-porcion. Informatán REVILLAGIGEDO 157. CASTRO, FERNANDEZ Y Ca. Depósito: Mercaderes 35.

Fabricacion permanente de papel para imprenta, blanco y de colores, como tambien para obra morias y folletos; de forro para empaquetar y carton aplomado de varios gruesos.

Asimismo hay constantemente gran existencia de papel estracilla blanco, medio blanco, oscuro y os colores, a propósito para envolver dulces, café, azícar, &a. &a,

Papel MANILA de varios tamaños, el cual ofrece grandes ventajas sobre el de los Estados Unistanto por su buena calidad, cuanto por la diferencia del precio.

Se llena cualquier órden de los citados papeles, en tamaños y gruesos especiales.

Gran depósito de sacos de togos tamaños á precios módicos.

antibiliosos y contra el estreñimiento crónico Sirven para curar los estrefimientos más rebeldes, hacen desaparecer los flatos, acedias, saliveo, vahido, jaquecas y curan las dispepsias.—Combaten los estados biliosos del estómago corrigen los hamores del higado é infectos del bazo, abriendo el apetito á los más desganados. Para las diarreas crónicas biliosas son utilísimos. Los que los usen cuando viajan por mar se evitarán realmente los tormentos del mareo.—Las personas iracundas, nerviosas, biliosas, melancólicas, que se incomodan sin justo motivo, las que no pueden esconder un carácter irascible encontrarán un cambio notable á los cinco minutos de tomar una dósis de estos POLVOS maravillosos.—Contra las indisgestiones y sus dolores tomados inmediatamente á dósis purgantes son infal·bles. Reemplazan á las Magnesias y papelilos de Soda y al Bicarbonato. Los recien llegados de Europa pueden tomarlos como el mejor temperante para aclimatarse en esta Isla; los que tengan temperamento sanguíneo ó bilioso deben hacer un frecuente uso para evitarse los efectos de su constitucion.

Son el purgante más suave, agradable y delicado que se ha inventado; las damas lo toman con un iaxante de moda; las madres ya no necesitan mortificarse con sus niños al purgarlos, pues estos POLVOS los toman sin esos esfuerzos, sin repugnancia y operau pronto sin cólico ni irritaciones y sin dieta. Los que padecen almorranas se evitarán las lavativas y todos sus sufrimientos si emplean estos POLVOS como refrescos al medio dia —La opinion pública confirma que verdaderamente dichos POL VOS como refrescos al medio dia —La opinion pública confirma que verda VOS son DIGESTIVOS por excelencia. El callista de si mismo.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías. Depósito: botica de Santo Domingo, Obispo 27 entre San Ignacio y Mercaderes.-Habana.

PERDIDAS. INTERESANTE.

CELANEA.

Se llegó al colmo de la perfeccion en las

Máquinas de Singer.

ÚNICOS AGENTES

Alvarez y Hinse.

Obispo 123.

2506-P-1587

El dia 10 del actual y de Matanzas á Colon por ferro carril de Sahanilla, se ha extraviado una maleta de cuero forrada con lons, con las iniciales A. M. y ésta es de la propietad de D. José Mª Lopez, ferrandez, la cual contiene ropa de uso y documentos de interés, te suplica á la persona que la haya encontrado, la entregue en Colon á D. José Lopes Fernandez, en Matanzas en la sombrere fa "Lu Granada," den la Habana en la calle de Ricla 7 y en ésta al que suscificarán generosamente al que la entregue.

Dado caso que el que la haya encontrado, haya heeho uso de la repa que contenía, esta no se le reclamará, pues lo que se desea son los documentos que son de puro interés y esclusivo para el que suscific. Guanabacoa 22 de Julio de 1885.—José Mª 2702—P-71588

El dia 10 del actual y de Matanzas á Colon por ferro carril de Sahanilla, se ha extraviado una maleta de la de Ricla 10 de la mana de la contiene ropa de una metado de nutra varios en dedicos cefebres de esta capital, es el verdadero sustituta de los vinos franceses, con las ventajas sobre éstos de la pureza de su caldo y de la modicidad de su precio.

Se vende al por mayor y detallado en cuarterolas, garrafones y medias botellas, en casa de sus únicos receptores

Otamendi, Hermano y Ca. MERCADERES 26.

2702—P-71588 médicos célebres de esta capital, es el verdadero sustituta de los vinos franceses, con las ventajas sobre éstos de la pureza de su caldo y de la modicidad de su precio.

Se vende al por mayor y detallado en cuarterolas, garrafones y medias botellas, en casa de sus únicos receptores

De la manana sale de la Habana (Muene 20 de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel Jaruco Bainoa, Aguacate, Ceiba Mocha, Benavides, Matanzas, Ibarra, Caobas, Limonar, Sumidero, Coliseo, Tosca, Madan y Bemba. Combina con el ascenderte y descendente de Cardenas à Santo Described de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel Jaruco Bainoa, Aguacate, Ceiba Mocha, Benavides, Matanzas, Ibarra, Caobas, Limonar, Sumidero, Coliseo, Tosca, Madan y Bemba. Combina con el ascenderte y descendente de Cardenas à Santo Described de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel Jaruco Bainoa, Aguacate, Ceiba Mocha, Benavides, Matanzas, Ibarra, Caobas, Limonar, Sumidero, Coliseo, Tosca, Madan y Bemba. Combina con el ascenderte y descendente de Cardenas à Santo Described de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel Jaruco Bainoa, Aguacate, Ceiba Mocha, Benavides, Matanzas, Ibarra, Caobas, Limonar, Sumidero, Coliseo, Tosca, Madan y Bemba. Combina con el ascenderte y descendente de Cardenas à Santo Described de Luz, para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel Jaruco Bainoa, Aguacate, Ceiba Mocha, Benavides, Matanzas, Ibarra, Caobas, Limonar, Sumidero, Coliseo, Tosca, Madan y Bemba. Combina con el ascenderte de Cardenas à Santo Described de Luz, para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel Jaruco Bainoa, Aguacate, Ceiba Mocha, Benavides, Matanzas, Ibarra, Caobas, Limonar, Sumidero, Coliseo, Tosca, Matanzas, Ibarra, Caobas, Limonar, Sumidero, Coliseo, Tosca, Matanzas, Ibarra, Caobas, Limonar, Santo Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel Jaruco Bainoa, Aguacate, Ceiba Matanzas, Ibarra, Caobas, Limonar, Santo Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel Jaruco Bainoa, Aguacate, Ceiba Matanzas, Ibarra, Caobas, Limonar, Caobas, Cao

Toques de Incendio.

1 San Ignacio, O'Reilly y Bahia. 2 O'Reilly, San Ignacio, Lamparilla y 3 Lamparilia, San Ignacio, Muralla y

zar, Cañas, Artemisa, Punta Brava, Cande-laria, Ban Cristobal, Taco-taco, Palacios, Paso Real y Herradura. (Para trasladarse á Pinar-del Rio desde la Herradura, existen 4 Muralla, San Ignacio, Acosta y Bahia 5 Acosta, San Ignacio y Bahia 6 Habana, Tejadillo, S. Ignacio y Bahia 7 Tejadillo, Habana, O'Reilly y San empresas de carruages que enlazan con la hora de llegada de los trenes y se llega á dicho punto á las 4 de la tarde.) 8 O'Reilly, Habana, Lamparilla y San da hora un tren del paradero de Concha, desde las 6 de la mañana hasta las 11 de la

Ferro-carril de Marianao, -Sale ca-

A las 2 y 40 de la tarde sale de Villa-

A las 3 y 45 de la tarde sale de Villa-

A las 4 de la tarde sale de Villanueva

Ferro-carril del Oeste.—A las seis de

a tarde sale de Cristina para Los Pinos,

Ferro-carril del Oeste.-A las 3 y 50

A las seis y 50 sale del mismo paradero

a mañana sale de Cristina para Los Pi-

nos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho

ANUMOIOS PROPESIONALES.

LAZCANO.

Cirujano y Dentista.

Con 25 años de práctica en sus profesiones hace

extracciones sin que el paciente sienta el menor de lor por el Gas Hilarante. Precios muy módicos. Orifica, pone dientes al costo de materiales, ven de instrumentos y materiales dentales de S. S. White, al precio del catálogo. Grátis á los pobres á todas horas.

Obispo 80 esquina á Villegas.

CIRUJANO DENTISTA.

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA BOCA.

Profesor de Clínica Médica y Quirúrgica Dental del Hospital Civil.

Practica estracciones dentarias sin sentir el mas ligero dolor por mesio del CLOROFORMO 6 del CLORAL. Tambien por la COCAINA que apenas deja sentir dolor, puesto que como acestésico local es el métor conocido.

es el mejor conocido. Cuenta con todos los instrumentos y aparatos ne-cesarios y la valica cooperacion del ilustrado Dr. D. Adolio Reyes.

LAMPARILLA 74 altos de la botica EL CRIST

DR, VILLARRAZA.

CIRUJANO-DENTISTA

de Cámara de S. M. el Rey D. Alfonso XII

Zulueta esquina à Pasages.

PROFESORA DE IDIOMAS

INGLES Y FRANCES,

Dr. J. A. Trémols.

Médico-Cirnjano.

55 COMPOSTELA 55.

DR. PINILLA.

Obispo nº 56, entresnelo: de 11 á 1 y de 57.

Dr. ERASTUS WILSON

PRADO 115 entre DRAGONES y TENIEN 2493-m

J. D. VELLIA.

Cirujano-Callista-Civil y Militar.

Especialista en uñas encarnadas, (vulgo Gavilance), ojos de pescado y de gallos. Ofrece sus servicios de 7 á 3, todos los dias en su gabinete

Aguacate 51 esquina á Teniente-Rey

MEDICO-CIRUJANO.

Especialista en enfermedades sifilíticas y

Se ofrece á sus clie tes y amigos en su

1811-P-135821

INQUISIDOR 6.

DR. GARGANTA.

Nuevo aparato para reconocimientos con luz eléc-

Lamparilla 17. Horas de consulta, de

Especialidad: Matriz, vias urinaties, Laringe y filticas.

VENTA DE ANIMALES.

Se venden

en precio arreglado, ciento doce

Informarán Diaz y Hermanos .-

A los encomenderos y cebadores

de ganado.

2720-P-13587

2731-P-92587

Consultas de 12 á 2,

BOLONDRON.

Médico-Cirujano-Dentista.

2604-P-61588

y de esta Capitanía General. Se ofrece al público en la calle de

Para los pobres de 4 á 5.

Consultas y operaciones de 8 de la mafiana á 4 de

2718-P-22588

loyeros, Santiago y Rincon.

9 Lamparilla, Habana, Muralla y San noche, tocando en Tulipan, Cerro, Puentes Ignacio. Grandes, Ceiba, Buenavista y Quemados. 1-1 Muralla, Habana, Acosta y S. Ignacio
1-2 Acosta, Habana, Paula y S. Ignacio
1-3 Paula, Habana, Desamparados y San

aueva para Ciénaga, Rincon, Crucero Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Duran, Guara, Medina, Güines, Catalina, Sabana 1-4 Zulueta, Trocadero, Tejadillo y Ha-1-5 Tejadillo, Villegas, O'Reilly y Hade Robles, Aguacate, Ceiba Mocha y Ma-1-6 O'Reilly, Villegas, Lamparilla y Ha-

nueva tren expreso, para Ciénaga, Cruce-ro Oeste y Matanzas. 1-7 Lamparilla, Villegas, Muralla y Ha-1-8 Muralla, Villegas, Curazao, Acosta y para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, 2-1 Acosta, Curazao, Egido, Paula y Ha-A las 3 y 45 sale de la Habana (muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel, Jaruco, Bainoa, Aguacete, Ceiba Mocha, Benavides y Matanzas. 2-2 Paula, Egido, Desamparados y Ha

2-3 Zulueta, Trocadero, O'Reilly y Vi 2-4 Zulueta, Lamparila, Villegas y O'Rei-Arroyc Naranjo, Calabazar, Rancho Boye 2-5 Lamparilla, Zulueta, Muralla y Vi-

ro, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel y Güira. 2-6 Muralla, Zulueta, Curazao y Villegas 2-7 Zulueta, Trocadero, Industria y Mar 3-1 Trocadero, Industria, Neptuno y Zusale de Cristina para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero Santia-3-2 Neptuno, Industria, San José y Zuotro tren con el mismo itinerario hasta el Rincon, y los domingos y dias festivo de dos cruces de Mayo a Setiembre hay otre tren que sale a las 7 y 30 de la tarde. Ferro-curril del Oeste.— A las 8 de

3-3 San José, Industria, Dragones y Zu-3-4 Dragones, Centro del Campo de Mar-3-5 Monte, Factoría, Zulueta, Egiod y Mar. 3-6 Galiano, Trocadero, Industria y Mar 4-1 Trocadero, Galiano, Neptuno y In

dustria. 4-2 Neptuno, Galiano, San José y Indue-4-3 San José, Galiano, Dragones y In-4-4 Dragones, Galiano, Angeles, Mente y Centro del Campo de Marte.
 4-5 Monte, Angeles, Florida, Esperanza

y Factoria.
5-1 Esperanza, Florida, Factoria y Mar.
5-2 Galiano, Animas, Lealtad y Mar.
5-3 Galiano, Animas, Lealtad y Neptuno
5-4 Galiano, Neptuno, Lealtad y Zanja.
6-1 Galiano, Zanja, Lealtad y Reina. 6-2 Reina, Campanario, Sitios y Angeles 6-3 Monte, Figuras, Esperanza, Florida

7-1 Esperanza, Figuras, Florida y Mar 7-2 Lealtad, Animas, Belascoain y Mar 1-1-1 Animas, Belascoain, Neptuno y Lea 1-2 Neptuno, Belascoain, Zanja, Lealtad 1-2-3 Zanja, Belascoain, Reina y Lealtad 1-1-4 Reina, Belascoain, Sitios, Campanarie 1-1-5 Sitios, Angeles, Monte, Belascoain y

-1-6 Sitios, Belascoain y Campanario. 1-1-7 Figuras, Monto, Castillo y Mar. 1-2-1 San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar 1-2-2 Belascoain, San Lázaro, Oquendo y Neptupo. 1-2-3 Neptuno, Belascoain, Zanja, Oquendo

1-2-4 Zanja, Belasceain, Cárlos III, Oquen-1-2-5 Cárlos III, Belascoain, Peñalver, (preyecto) Infanta 1-3-1 Manglar (proyecto) Belascoain, Mon

te, Castillo y San Gregorio. 1-3-2 Castillo, Monte, Calzada de Jesus del Monte, Concha y Mar. 1-3-8 Calzada de San Lázaro, Oquendo Neptuno y Hospital. 1-3-4 Neptuno, Hospital, Zanja, Oquendo. 1-3-5 Zanja, Infanta, Cárlos III, Oquendo

1-4-1 Cárlos III, Infanta, Peñalver, (pro-1-4-2 Infanta, Santo Tomás, (proyecto) Belascoain, Manglar, (proyecto) 1-4-3 Infanta, Monte, Castillo, San Grego rio, Manglar, (proyecto) 1-4-4 Infanta, San Lázaro, Carnero, Prín-

cipe y Mar. 1-5-1 San Lázaro, Infanta, Neptuno y Hos 1-5-2 Infanta, Zanja, Soledad y Neptuno. 1-5-3 Infanta, Campamento del Príncipe, Canteras, Batería Sta. Clara y Mar. 2-1-. Infanta, Cárlos III, Castillo del Príncipe, Campamento del mismo. 2-1-2 Carlos III, Infanta, Campo de Pintó.

2-1-3 Isfanta, Campo de Pintó, Puente de 2-1-4 Infanta, Puente de Villarin, Sarabia Calzada del Cerro. 2-1-5 Calzada de Jesus del Monte, Calzada EX-CIRUJANO del Hospital de San Juan de Dios de Madrid. **Treinta y dos años de práctica**. Especialidad, enfermedades venéreas, sufliticas, y de las vias urinarias. dol Cerro, Consejero Arango, Buenos

2-1-6 Vedado 2-2-1 Calzada del Cerro & la derecha. Tu-

ENSENANZAS.

Colegio de Señoritas FUNDADC POR LA

eñorita D' Julia M. Villergas. Compostela 109 esquina á Muralla. gas, queda encargeda de la direccion de este cole-gio la Durante la ausencia de la Srita. Julia M. Viller-

Sra. D. Victoria M. Villergas, PROFESORA SUPERIOR.

La importancia de este establecimiento, su num venéreas.-Curacion de hidroceles sin el empleo de la tintura de iodo. roso y competente profesorado y los brillantes re-sultados obtenidos desde su fundacion, han hecho que sea considerado, por el gremio de profesores, como el **primero** entre los particulares de seño-ritas. Esta honrosa elasificacion hace innecesario vexternas. Se facilità el reglamento del Colegio & cualquie ra que lo solicito y se remite 6 toda la isla. COMPOSTELA 109 ESQUINA Á MURALLA.

Alcaldes de Barrio.

Templete-D. Juan Cafiarte y Cabada, Mercade Casa Blanca—D. Manuel Laparte Rodrigues, Ma San Felipe-D. Francisco Sanchez Mendez, Obis-Santo Cristo-D. Filomeno García Villegas, Vi-Santo Angel - D. Antonio Fernandez, San Juan de Dios 2. toros de 3, 4 y 5 años, cebados San Juan de Dios—D. José Foncuberta, Aguiar 51 San Juan de Dios—D. José Fonenberts, Agular 51
San Francisco—D. José Suarez, Sol.
Santa Clara—D. José Massanés, Cuba 112.
Dragones—D. Juoceneio García, Zanja 63.
Peñalver—D. José Alvarez Mart, Campanario 190
Pilar—D. Cláudio Fernandez, Santa Rosa 35.
Atarés—D. Segundo Cubillas, Clzda. de Cristina
Chavez—D. Ramon Alvarez, Monte 160.
Pueblo Nuevo—D. Ulpiano Hierro, Zanja 91.
Vedado—D. Francisco Rosales, Vedado.
Jesus del Monte—D. Rafael Prat, Jesus del Mon

o 146
Arsenal—D. Antonio de la Regata, Cienfuegos 5.
Ceiba—D. Nicolas Guevara, Revillagigedo 62.
Jesus Maria—D. Tomás Llano, Aguila 373.
Vives—D. Manuel de Gordon, Vives 86.
San Nicolás—D. Pedro Fernandez, Sitios 29.
San Lázaro—D. Juan Guimar Sala.
Tacon—D. Victor Icazo Murrieta, Reina.
Marte—D. Narciso Caso, Monte y Aguila.
Guadalupe—D. Rosendo Espinosa Diaz, Rayo 34.
Santa Teresa—D. Miguel Peña, Riela 3712.
Luyanó—D. Luis Fernandez, Calzada de Layanó
Arroyo Apolo—D. Deogracias Gutierrez, Luz.
Villanueva—D. Gabriel Ruiz, Monte 336.

SERVICIO DIARIO VIAS FERREAS. MANANA.

1º A las 5 y 30 de la mañana sale de Vi-Hanneva (Dragones, frente al campo de Marte,) para Ciénaga, Rincon, Crucero, Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Durán, Guara, Abelina, Güines, San Nicolás, Vegas Pales, Bermeja y Union de Reyes. A las 6 de la mañana sale de Villanueva tren expreso para Crucero, Oeste y Ma-

A las 7 y 45 de la mañana sale de VIIIa-

nueva para Ciénaga, Almendares, Ferro-Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiva y Guanajay. (Este tren combina en el Rincon con el tren que trae pa-sajeros de Matanzas.) Ferrocarril de la Bahia.-A las 6 20 de la mañana sale de la Habana (Muelle mingo y aquí con el ferro-carril de Sagua y

Ferro-carril del Oeste.—A las 6 de 18 nañana sale de Cristina (Calsada de Cristina, Puente Cristina) para Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, San-tiago, Rincon, Salud, Gabriel, Guira, Alqui-

> Agencia general para la Isla de Cuba, exclusivamente y

UNICOS IMPORTADORES HIDALGO Y Ca

Sucesores de Todd, Hidalgo y Compañía. OBRAPIA

NOTA.-Toda venta se efectua con la garantia de 2693—P—615821

INOS NAVARROS.—Perez, Ortiz y C. Unicos receptores de las acreditadas marcas EN CUARTOS, CAJAS Y GARRAFONES.

Apartado de correo 550. MURALIA 105. Teléfono 387.

Anuncios Extranjeros.



Este POLVO de ARROZ PREPARADO da al Cutis la fineza 6, Avenue de l'Opéra Casa fendada en 1838

INSOMNIOS, DOLORES, AGITACIONES JARABE de cloral de FOLLET SIROP de chloral de FOLLET

El JARABE DE FOLLET es el calmante por excelencia que supprime el dolor y procura el sueño tranquilo y reparador. Sus efectos son rapidisimos sin ofrecer ninguno de los inconvenientes de las preparaciones del opio. Importa mucho el uso del JARABE DE FOLLET que se vende en frascos que colores, la firma, puesta al margen, del inventor: Jolles

Se vende por menor en la mayor parte de las farmacias. Fabricacion por mayor: Casa L. FRÈRE et Ch. TORCHON. 19, rue (calle) Jacob, PARIS.



curan usando los TUBOS LEVASSEUR,

del Dr CRONIER.

PARIS, Farracia, 23, calle de la Monnaie. - Es la Habana : JOSÉ SARRA; - LOSÉ v O.

Parm : BLATH. 7. rus du Marché-St-Benard - En la Cubung: Jana Marcha -- LORS & G.



ALQUITRAN DE GUYOT El Alquitran de Guyot sirve para preparar instantaneamente el agua de alquitran mas eficáz y agradable para los estómogos delicados. Ella purifica la sangre, aumenta el apetito, restablece las fuerzas y es eficacisima en todas las enfermedades de los pulmones, en los catarros de la vegiga y en las afecciones de las mucosas. El Alquitran de Guyot ha sido experimentado con gran éxito, en los principales hospitales de Francia. Bélgica v España Durante los grandes calores y en tiempos de epidemias, se hace con el la bebida mas higiénica y preservadora. Un solo frasco sirve para preparar doce litros de la mas saludable de El Alquitran de Guyot AUTEN-

TICO se vende en frascos que llevan, en sus etiquetas, la firma escrita con tres colores. Venta por menor en la mayor parte d as Farmacias.

Fabrication por mayor La Casa L. FRERE et Ch. TORCHON, 19, rue (calle) Jacob, en Paris.

Imprenta de La Voz de Cuba. Teniente-Rey 38.—Habana,

Ayuntamiento de Madrid

Cienfuegos.